

Orden de Compra

REAL PLAZA S. R. L. RUC: 20511315922

EMISOR:Real Plaza Centro Cívico - T04 OPERAC.-SEGURIDAD

SEÑORES:2060279389 LHM SECURITY S.A.C

DIRECCION:AV,ROOSEVELT N°265-OF.203,,

TELEFONO:952064117/

LUGAR DE ENTREGA:AV. GARCILAZO DE LA VEGA,1337,Lima,LIMA 01

PERSONA CONTACTO:

OBSERVACION

Nº OC:4400275976

CLASE DE PEDIDO:ZSEC

PÁGINA:1/2

EMISIÓN:08/07/2020

ENTREGA:00/00/0000

IMPORTE:121,719.36

MONEDA:Soles

CONDICIÓN PAGO:Z007 - A 07 Dias

USUARIO:MFLORESO

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
001	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO REGULAR DE SEGURIDAD JULIO-2020(CENTRO CÍVICO)	1.00	UN	3,968.00	1	UN	3,968.00	R004	340204221	CIV OPE Seguridad
002	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC JULIO-2020(CUSCO)	1.00	UN	8,432.00	1	UN	8,432.00	R006	340206221	CUS OPE Seguridad
003	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO REGULAR DE SEGURIDAD JULIO-2020(GUARDIA CIVIL)	1.00	UN	3,968.00	1	UN	3,968.00	R008	340208221	GCI OPE Seguridad
004	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO REGULAR DE SEGURIDAD JULIO-2020(PRIMAVERA)	1.00	UN	3,456.00	1	UN	3,456.00	R014	340214221	PRI OPE Seguridad
005	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC JULIO-2020(SALAVERRY)	1.00	UN	11,904.00	1	UN	11,904.00	R017	340217221	SAL OPE Seguridad
006	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO REGULAR DE SEGURIDAD JULIO-2020(SANTA CLARA)	1.00	UN	3,968.00	1	UN	3,968.00	R018	340218221	SCL OPE Seguridad
007	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC JULIO-2020(PURUCHUCO)	1.00	UN	25,296.00	1	UN	25,296.00	R021	340221221	PUR OPE Seguridad
008	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC JULIO-2020(GUARDIA CIVIL)	1.00	UN	8,432.00	1	UN	8,432.00	R008	340208221	GCI OPE Seguridad
Nº ITEMS		11										

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

1. No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.

2. El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por REAL PLAZA S. R. L.

3. No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de REAL PLAZA S. R. L. por escrito.

4. El proveedor se compromete a entregar a REAL PLAZA S. R. L. la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.

5. Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion

6. REAL PLAZA S. R. L. contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.

7. La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de REAL PLAZA S. R. L.

8. La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuiereta, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)

Observaciones:

PRECIO BRUTO:77,856.00

DESCUENTO:0.00

GASTOS GENERALES/UTILIDAD:0.00

SUBTOTAL:77,856.00

TOTAL IGV:18,567.36

TOTAL NETO:121,719.36

Orden de Compra

REAL PLAZA S. R. L. RUC: 20511315922

EMISOR: Real Plaza Centro Cívico - T04 OPERAC.-SEGURIDAD

SEÑORES: 2060279389 LHM SECURITY S.A.C

DIRECCION: AV.ROOSEVELT N°265-OF.203,,

TELEFONO: 952064117/

LUGAR DE ENTREGA: AV. GARCILAZO DE LA VEGA,1337,Lima,LIMA 01

PERSONA CONTACTO:

OBSERVACION

Nº OC: 4400275976

CLASE DE PEDIDO: ZSEC

PÁGINA: 2/2

EMISIÓN: 08/07/2020

ENTREGA: 00/00/0000

IMPORTE: 121,719.36

MONEDA: Soles

CONDICIÓN PAGO: Z007 - A 07 Dias

USUARIO: MFLORESO

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
009	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC JULIO-2020(PRIMAVERA)	1.00	UN	8,432.00	1	UN	8,432.00	R014	340214221	PRI OPE Seguridad
010	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC JULIO-2020(SALAVERRY)	1.00	UN	16,864.00	1	UN	16,864.00	R017	340217221	SAL OPE Seguridad
011	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC JULIO-2020(SANTA CLARA)	1.00	UN	8,432.00	1	UN	8,432.00	R018	340218221	SCL OPE Seguridad

Nº ITEMS	11
----------	----

PRECIO BRUTO: 103,152.00

DESCUENTO: 0.00

GASTOS GENERALES/UTILIDAD: 0.00

SUBTOTAL: 103,152.00

TOTAL IGV: 18,567.36

TOTAL NETO: 121,719.36

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

1. No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.

2. El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por REAL PLAZA S. R. L.

3. No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de REAL PLAZA S. R. L. por escrito.

4. El proveedor se compromete a entregar a REAL PLAZA S. R. L. la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.

5. Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion

6. REAL PLAZA S. R. L. contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.

7. La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de REAL PLAZA S. R. L.

8. La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuiereta, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym) Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuiereta, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)

Observaciones:

Orden de Compra

REAL PLAZA S. R. L. RUC: 20511315922

EMISOR:Real Plaza Centro Cívico - T04 OPERAC.-SEGURIDAD

SEÑORES:2060279389 LHM SECURITY S.A.C

DIRECCION:AV.ROOSEVELT N°265-OF.203,,

TELEFONO:952064117/

LUGAR DE ENTREGA:AV. GARCILAZO DE LA VEGA,1337,Lima,LIMA 01

PERSONA CONTACTO:

OBSERVACION

Nº OC:4400295987

CLASE DE PEDIDO:ZSEC

PÁGINA:1/2

EMISIÓN:12/10/2020

ENTREGA:12/10/2020

IMPORTE:136,351.36

MONEDA:Soles

CONDICIÓN PAGO:Z007 - A 07 Dias

USUARIO:MFLORESO

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
001	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO REGULAR DE SEGURIDAD OCTUBRE-2020(CENTRO	1.00	UN	3,968.00	1	UN	3,968.00	R004	340204221	CIV OPE Seguridad
002	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO REGULAR DE SEGURIDAD OCTUBRE-2020(GUARDIA	1.00	UN	3,968.00	1	UN	3,968.00	R008	340208221	GCI OPE Seguridad
003	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO REGULAR DE SEGURIDAD OCTUBRE-2020(PRIMAVERA)	1.00	UN	3,456.00	1	UN	3,456.00	R014	340214221	PRI OPE Seguridad
004	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO REGULAR DE SEGURIDAD OCTUBRE-2020(PRO)	1.00	UN	3,968.00	1	UN	3,968.00	R015	340215221	PRO OPE Seguridad
005	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO REGULAR DE SEGURIDAD	1.00	UN	3,968.00	1	UN	3,968.00	R021	340221221	PUR OPE Seguridad
006	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC OCTUBRE-2020(SALAVERRY)	1.00	UN	11,904.00	1	UN	11,904.00	R017	340217221	SAL OPE Seguridad
007	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC OCTUBRE-2020(CUSCO)	1.00	UN	8,432.00	1	UN	8,432.00	R006	340206221	CUS OPE Seguridad
008	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC OCTUBRE-2020(GUARDIA CIVIL)	1.00	UN	8,432.00	1	UN	8,432.00	R008	340208221	GCI OPE Seguridad
Nº ITEMS		13										

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

1. No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.

2. El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por REAL PLAZA S. R. L.

3. No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de REAL PLAZA S. R. L. por escrito.

4. El proveedor se compromete a entregar a REAL PLAZA S. R. L. la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.

5. Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion

6. REAL PLAZA S. R. L. contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.

7. La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de REAL PLAZA S. R. L.

8. La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuiereta, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)

Observaciones:

PRECIO BRUTO:56,528.00

DESCUENTO:0.00

GASTOS GENERALES/UTILIDAD:0.00

SUBTOTAL:56,528.00

TOTAL IGV:20,799.36

TOTAL NETO:136,351.36

Orden de Compra

REAL PLAZA S. R. L. RUC: 20511315922

EMISOR:Real Plaza Centro Cívico - T04 OPERAC.-SEGURIDAD

SEÑORES:2060279389 LHM SECURITY S.A.C

DIRECCION:AV,ROOSEVELT N°265-OF.203,,

TELEFONO:952064117/

LUGAR DE ENTREGA:AV. GARCILAZO DE LA VEGA,1337,Lima,LIMA 01

PERSONA CONTACTO:

OBSERVACION

Nº OC:4400295987

CLASE DE PEDIDO:ZSEC

PÁGINA:2/2

EMISIÓN:12/10/2020

ENTREGA:12/10/2020

IMPORTE:136,351.36

MONEDA:Soles

CONDICIÓN PAGO:Z007 - A 07 Dias

USUARIO:MFLORESO

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
009	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC OCTUBRE-2020(PRIMAVERA)	1.00	UN	8,432.00	1	UN	8,432.00	R014	340214221	PRI OPE Seguridad
010	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC OCTUBRE-2020(PRO)	1.00	UN	8,432.00	1	UN	8,432.00	R015	340215221	PRO OPE Seguridad
011	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC OCTUBRE-2020(PURUCHUCO)	1.00	UN	25,296.00	1	UN	25,296.00	R021	340221221	PUR OPE Seguridad
012	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC OCTUBRE-2020(SALAVERRY)	1.00	UN	16,864.00	1	UN	16,864.00	R017	340217221	SAL OPE Seguridad
013	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC OCTUBRE-2020(SANTA CLARA)	1.00	UN	8,432.00	1	UN	8,432.00	R018	340218221	SCL OPE Seguridad

Nº ITEMS	13
----------	----

PRECIO BRUTO:115,552.00

DESCUENTO:0.00

GASTOS GENERALES/UTILIDAD:0.00

SUBTOTAL:115,552.00

TOTAL IG:20,799.36

TOTAL NETO:136,351.36

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

1. No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.

2. El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por REAL PLAZA S. R. L.

3. No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de REAL PLAZA S. R. L. por escrito.

4. El proveedor se compromete a entregar a REAL PLAZA S. R. L. la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.

5. Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion

6. REAL PLAZA S. R. L. contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.

7. La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de REAL PLAZA S. R. L.

8. La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuiereta, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym) Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuiereta, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)

Observaciones:

Orden de Compra

REAL PLAZA S. R. L. RUC: 20511315922

EMISOR: Real Plaza Centro Cívico - T04 OPERAC.-SEGURIDAD

SEÑORES: 2060279389 LHM SECURITY S.A.C

DIRECCION: AV.ROOSEVELT N°265-OF.203,,

TELEFONO: 952064117/

LUGAR DE ENTREGA: AV. GARCILAZO DE LA VEGA,1337,Lima,LIMA 01

PERSONA CONTACTO:

OBSERVACION

Nº OC: 4400308363

CLASE DE PEDIDO: ZSEC

PÁGINA: 1/2

EMISIÓN: 02/12/2020

ENTREGA: 02/12/2020

IMPORTE: 136,351.36

MONEDA: Soles

CONDICIÓN PAGO: Z007 - A 07 Dias

USUARIO: MFLORESO

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
001	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO REGULAR DE SEGURIDAD DICIEMBRE-2020(CENTRO)	1.00	UN	3,968.00	1	UN	3,968.00	R004	340204221	CIV OPE Seguridad
002	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO REGULAR DE SEGURIDAD DICIEMBRE-2020(GUARDIA)	1.00	UN	3,968.00	1	UN	3,968.00	R008	340208221	GCI OPE Seguridad
003	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO REGULAR DE SEGURIDAD	1.00	UN	3,456.00	1	UN	3,456.00	R014	340214221	PRI OPE Seguridad
004	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO REGULAR DE SEGURIDAD DICIEMBRE-2020(PRO)	1.00	UN	3,968.00	1	UN	3,968.00	R015	340215221	PRO OPE Seguridad
005	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC DICIEMBRE-2020(SALAVERRY)	1.00	UN	11,904.00	1	UN	11,904.00	R017	340217221	SAL OPE Seguridad
006	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO REGULAR DE SEGURIDAD DICIEMBRE-2020(SANTA	1.00	UN	3,968.00	1	UN	3,968.00	R018	340218221	SCL OPE Seguridad
007	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC DICIEMBRE-2020(CUSCO)	1.00	UN	8,432.00	1	UN	8,432.00	R006	340206221	CUS OPE Seguridad
008	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC DICIEMBRE-2020(GUARDIA	1.00	UN	8,432.00	1	UN	8,432.00	R008	340208221	GCI OPE Seguridad
Nº ITEMS		13										

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

1. No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.

2. El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por REAL PLAZA S. R. L.

3. No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de REAL PLAZA S. R. L. por escrito.

4. El proveedor se compromete a entregar a REAL PLAZA S. R. L. la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.

5. Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion

6. REAL PLAZA S. R. L. contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.

7. La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de REAL PLAZA S. R. L.

8. La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuiereta, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)

Observaciones:

PRECIO BRUTO: 56,528.00

DESCUENTO: 0.00

GASTOS GENERALES/UTILIDAD: 0.00

SUBTOTAL: 56,528.00

TOTAL IGV: 20,799.36

TOTAL NETO: 136,351.36

Orden de Compra

REAL PLAZA S. R. L. RUC: 20511315922

EMISOR: Real Plaza Centro Cívico - T04 OPERAC.-SEGURIDAD

SEÑORES: 2060279389 LHM SECURITY S.A.C

DIRECCION: AV.ROOSEVELT N°265-OF.203,,

TELEFONO: 952064117/

LUGAR DE ENTREGA: AV. GARCILAZO DE LA VEGA,1337,Lima,LIMA 01

PERSONA CONTACTO:

OBSERVACION

Nº OC: 4400308363

CLASE DE PEDIDO: ZSEC

PÁGINA: 2/2

EMISIÓN: 02/12/2020

ENTREGA: 02/12/2020

IMPORTE: 136,351.36

MONEDA: Soles

CONDICIÓN PAGO: Z007 - A 07 Dias

USUARIO: MFLORESO

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
009	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC DICIEMBRE-2020(PRIMAVERA)	1.00	UN	8,432.00	1	UN	8,432.00	R014	340214221	PRI OPE Seguridad
010	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC DICIEMBRE-2020(PRO)	1.00	UN	8,432.00	1	UN	8,432.00	R015	340215221	PRO OPE Seguridad
011	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC DICIEMBRE-2020(PURUCHUCO)	1.00	UN	25,296.00	1	UN	25,296.00	R021	340221221	PUR OPE Seguridad
012	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC DICIEMBRE-2020(SALAVERRY)	1.00	UN	16,864.00	1	UN	16,864.00	R017	340217221	SAL OPE Seguridad
013	30000490	SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD DIVIAC DICIEMBRE-2020(SANTA CLARA)	1.00	UN	8,432.00	1	UN	8,432.00	R018	340218221	SCL OPE Seguridad

Nº ITEMS	13
----------	----

PRECIO BRUTO: 115,552.00

DESCUENTO: 0.00

GASTOS GENERALES/UTILIDAD: 0.00

SUBTOTAL: 115,552.00

TOTAL IGV: 20,799.36

TOTAL NETO: 136,351.36

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

1. No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.

2. El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por REAL PLAZA S. R. L.

3. No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de REAL PLAZA S. R. L. por escrito.

4. El proveedor se compromete a entregar a REAL PLAZA S. R. L. la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.

5. Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion

6. REAL PLAZA S. R. L. contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.

7. La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de REAL PLAZA S. R. L.

8. La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuiereta, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym) Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuiereta, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)

Observaciones:



MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. Fax
Ruc : 20601279640

N° de Orden: 4900308818

ORDEN DE COMPRA

Nombre : LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión : 16.02.2021
RUC : 20602793894	Fecha Entrega : 10.02.2021
Dirección : AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud : 40275554
Distrito :	Unidad Compra :
Ciudad : LIMA	Ref. Contrato :
Fono : 017777680	Moneda : SOLES
Fax :	Solicitado Por : JPARRA
Vendedor :	Emitido Por : GREYES
	Autorizado Por : JGARCIA,RGARCIA
	Grupo de Compra : COMAS

Condición de Pago: Vencimiento 30 Dias (Perú)

Línea	Código	Descripción	Cantidad	UME	P.Unitario	P.Total
	00010	16 AGENTES DE PREVENCIÓN RIESGOS ENE 21				
00010	5000220	OTROS SEGURIDAD	1	UN	70.828,50	70.828,50
		Centro de coste: P401653 SERV DE SEGURIDAD				
					Valor	70.828,50
					Valor IGV	12.749,13
					Valor TOTAL	83.577,63

Son : OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE con 63/100 SOLES

Observaciones
20 Agentes de Prevención y Control (diurno) desde el 1ero al 14 de enero
8 Supervisor (diurno) desde el 1ero al 14 de enero
12 Agentes de Prevención y control (Nocturno) desde el 1ero al 3 de enero
12 Agentes de Prevención y Control (nocturno) desde el 4 al 30 de enero
12 Supervisor (nocturno) desde el 15 al 30 de enero
12 Agentes de Prevención y Control (diurno) desde el 15 al 30 e enero

Copia de esta Orden de Compra debe adjuntarse a la Factura

La factura debe ser emitida a:

MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A

Ruc : 20601279640

Dirección : Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro

NO ENVIAR FORMATOS ZIP O RAR
ADJUNTAR A LA FACTURA ELECTRONICA OC, HES Y FORMATO XML.



MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. Fax
Ruc : 20601279640

N° de Orden: 4900308818

ORDEN DE COMPRA

Nombre	: LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión	: 16.02.2021
RUC	: 20602793894	Fecha Entrega	: 10.02.2021
Dirección	: AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud	: 40275554
Distrito	:	Unidad Compra	:
Ciudad	: LIMA	Ref. Contrato	:
Fono	: 017777680	Moneda	: SOLES
Fax	:	Solicitado Por	: JPARRA
Vendedor	:		

Página N° 2 de 2

Direccion de entrega Mall Comas,: Av. Los Ángeles 602 Urb.,El Retablo Comas



MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. Fax
Ruc : 20601279640

N° de Orden: 7200001055

ORDEN DE COMPRA

Nombre : LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión : 23.02.2021
RUC : 20602793894	Fecha Entrega : 15.02.2021
Dirección : AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud : 70001386
Distrito :	Unidad Compra :
Ciudad : LIMA	Ref. Contrato :
Fono : 017777680	Moneda : SOLES
Fax :	Solicitado Por :
Vendedor :	Emitido Por : GREYES
	Autorizado Por : AOLIVAS,VAVALOS,MAKLI,
	Grupo de Compra : Proy PE Inmobiliar

Condición de Pago: Vencimiento 30 Dias (Perú)

Línea	Código	Descripción	Cantidad	UME	P.Unitario	P.Total
	00010	P0933 - SEGU ESPECIAL INTERNO ENE-FEB 21				
00010	5000220	OTROS SEGURIDAD	2	UN	5.928,00	11.856,00
		Elemento PEP: P-COML003-0601 Obras Previas Leasing				
					Valor	11.856,00
					Valor IGV	2.134,08
					Valor TOTAL	13.990,08
SON : TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA con 08/100 SOLES						
Observaciones REQUERIMIENTO:PROY1000554COMAS P0933 - SERVICIO DE SEGURIDAD ESPECIAL ENE-FEBRERO 2021 REFERENCIA: COTIZACIÓN N°102 FACTURAR A NOMBRE DE: BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ RUC: 20100047218 DIRECCIÓN: CALLE CENTENARIO N° 156 URB. LADERAS DE MELGAREJO, LA MOLINA -LIMA Dirección Mall Comas : Av. Los Ángeles 602 Urb. El Retablo Comas						

Copia de esta Orden de Compra debe adjuntarse a la Factura



MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. Fax
Ruc : 20601279640

N° de Orden: 4900310481

ORDEN DE COMPRA

Nombre	: LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión	: 12.03.2021
RUC	: 20602793894	Fecha Entrega	: 11.03.2021
Dirección	: AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud	: 40277476
Distrito	:	Unidad Compra	:
Ciudad	: LIMA	Ref. Contrato	:
Fono	: 017777680	Moneda	: SOLES
Fax	:	Solicitado Por	: JPARRA
Vendedor	:	Emitido Por	: GREYES
		Autorizado Por	: JGARCIA,RGARCIA
		Grupo de Compra	: COMAS

Condición de Pago: Vencimiento 30 Dias (Perú)

Línea	Código	Descripción	Cantidad UME	P.Unitario	P.Total
-------	--------	-------------	--------------	------------	---------

	00010	12 AGENTES DE PREVENCIÓN RIESGOS FEB 21			
00010	5000220	OTROS SEGURIDAD	1 UN	47.420,82	47.420,82
		Centro de coste: P401653 SERV DE SEGURIDAD			
				Valor	47.420,82
				Valor IGV	8.535,75
				Valor TOTAL	55.956,57
Son : CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS con 57/100 SOLES					
Observaciones 12 AGENTES DE PREVENCIÓN Y CONTROL (FEBRERO 2021)					
Dirección de entrega Mall Comas,: Av. Los Ángeles 602 Urb.,El Retablo Comas					

Copia de esta Orden de Compra debe adjuntarse a la Factura

La factura debe ser emitida a:

MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A

Ruc : 20601279640

Dirección : Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro

NO ENVIAR FORMATOS ZIP O RAR
ADJUNTAR A LA FACTURA ELECTRONICA OC, HES Y FORMATO XML.



MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. Fax
Ruc : 20601279640

N° de Orden: 4900314948

ORDEN DE COMPRA

Nombre : LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión : 17.05.2021
RUC : 20602793894	Fecha Entrega : 17.05.2021
Dirección : AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud : 40282251
Distrito :	Unidad Compra :
Ciudad : LIMA	Ref. Contrato :
Fono : 017777680	Moneda : SOLES
Fax :	Solicitado Por : JPARRA
Vendedor :	Emitido Por : SSILVA
	Autorizado Por : BFORTI,SG PREVENCIÓN RIESGO
	Grupo de Compra : Prevención Mall

Condición de Pago: Vencimiento 30 Días (Perú)

Línea	Código	Descripción	Cantidad UME	P.Unitario	P.Total
-------	--------	-------------	--------------	------------	---------

00010 15 AGENTES DE PREVENCIÓN RIESGOS ABR 21

00010	5000220	OTROS SEGURIDAD	1 UN	46.480,70	46.480,70
Centro de coste: P401653 SERV DE SEGURIDAD					
Valor					46.480,70
Valor IGV					8.366,53
Valor TOTAL					54.847,23

Son : CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE con 23/100 SOLES

Observaciones

15 AGENTES DE PREVENCIÓN Y CONTROL (ABRIL 2021)

Dirección de entrega Mall Comas,: Av. Los Ángeles 602 Urb.,El Retablo Comas

La factura debe ser emitida a:

MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A

Ruc : 20601279640

Para aceptar la factura será indispensable

- 1.- Enviar O/C , HES y XML al correo facturaproveedores@mallplaza.com
- 2.- No enviar adjuntos zip o rar
- 3.- Obligatorio incluir en el XML

El código de la O/C: Ingresar en el campo "Número de orden de compra"

El código de la HES: Ingresar en el campo "Número de documento relacionado con la operación que se factura"

Copia de esta Orden de Compra debe adjuntarse a la Factura



MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. Fax
Ruc : 20601279640

N° de Orden: 4900317367

ORDEN DE COMPRA

Nombre : LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión : 22.06.2021
RUC : 20602793894	Fecha Entrega : 22.06.2021
Dirección : AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud : 40284691
Distrito :	Unidad Compra :
Ciudad : LIMA	Ref. Contrato :
Fono : 017777680	Moneda : SOLES
Fax :	Solicitado Por : JPARRA
Vendedor :	Emitido Por : SSILVA
	Autorizado Por : FSILVAT,SG PREVENCIÓN RIESGO
	Grupo de Compra : Prevención Mall

Condición de Pago: Vencimiento 30 Días (Perú)

Línea	Código	Descripción	Cantidad UME	P.Unitario	P.Total
-------	--------	-------------	--------------	------------	---------

00010		14 AGENTES DE PREVENCIÓN RIESGOS MAYO 21			
00010	5000220	OTROS SEGURIDAD	1 UN	46.856,04	46.856,04
		Centro de coste: P401653 SERV DE SEGURIDAD			
				Valor	46.856,04
				Valor IGV	8.434,09
				Valor TOTAL	55.290,13
Son : CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA con 13/100 SOLES					
Observaciones 14 AGENTES DE PREVENCIÓN Y CONTROL (MAYO 2021) COTIZACIÓN N° 146					
Dirección de entrega Mall Comas,: Av. Los Ángeles 602 Urb.,El Retablo Comas					

La factura debe ser emitida a:
MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A
Ruc : 20601279640

Para aceptar la factura será indispensable

- 1.- Enviar O/C , HES y XML al correo facturaproveedores@mallplaza.com
- 2.- No enviar adjuntos zip o rar
- 3.- Obligatorio incluir en el XML

El código de la O/C: Ingresar en el campo "Número de orden de compra"

El código de la HES: Ingresar en el campo "Número de documento relacionado con la operación que se factura"

Copia de esta Orden de Compra debe adjuntarse a la Factura



MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. Fax
Ruc : 20601279640

N° de Orden: 4900312550

ORDEN DE COMPRA

Nombre : LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión : 12.04.2021
RUC : 20602793894	Fecha Entrega : 12.04.2021
Dirección : AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud : 40279758
Distrito :	Unidad Compra :
Ciudad : LIMA	Ref. Contrato :
Fono : 017777680	Moneda : SOLES
Fax :	Solicitado Por : JPARRA
Vendedor :	Emitido Por : SSILVA
	Autorizado Por : BFORTI,SG PREVENCIÓN RIESGO,G OPERACIONES,
	Grupo de Compra : Prevención Mall

Condición de Pago: Vencimiento 30 Dias (Perú)

Línea	Código	Descripción	Cantidad UME	P.Unitario	P.Total
-------	--------	-------------	--------------	------------	---------

	00010	10 AGENTES DE PREVENCIÓN RIESGOS MAR 21			
00010	5000220	OTROS SEGURIDAD	1 UN	42.060,67	42.060,67
		Centro de coste: P401653 SERV DE SEGURIDAD			
				Valor	42.060,67
				Valor IGV	7.570,92
				Valor TOTAL	49.631,59

Son : CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN con 59/100 SOLES

Observaciones
10 AGENTES DE PREVENCIÓN Y CONTROL (MARZO 2021)

Dirección de entrega Mall Comas,: Av. Los Ángeles 602 Urb.,El Retablo Comas

La factura debe ser emitida a:
MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A

Ruc : 20601279640

Para aceptar la factura será indispensable

- 1.- Enviar O/C , HES y XML al correo facturaproveedores@mallplaza.com
- 2.- No enviar adjuntos zip o rar
- 3.- Obligatorio incluir en el XML

El código de la O/C: Ingresar en el campo "Número de orden de compra"

El código de la HES: Ingresar en el campo "Número de documento relacionado con la operación que se factura"

Copia de esta Orden de Compra debe adjuntarse a la Factura

Orden de Compra

PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU RUC: 20519398169

EMISOR: IPP OFICINAS PRIMAVERA - T04 OPERAC.-SEGURIDAD
SEÑORES: 2060279389 LHM SECURITY S.A.C
DIRECCION: AV.ROOSEVELT N°265-OF.203,LIMA,LIMA
TELEFONO: 952064117/
LUGAR DE ENTREGA: Av. Angamos,2337,LIMA,51
PERSONA CONTACTO:
OBSERVACION

N° OC: 4400498220
CLASE DE PEDIDO: ZSEC
PÁGINA: 1/2
EMISIÓN: 05/10/2022
ENTREGA: 00/00/0000
IMPORTE: 8,156.24
MONEDA: Soles
CONDICIÓN PAGO: Z007 - A 07 Dias
USUARIO: OLABBE

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
001	30004095	SERV	Servicio de seguridad terreno Primavera Oficina Octubre 2022	1.00	UN	6,912.07	1	UN	6,912.07	I058	350258226	PRIM. OF OPE Propiet

N° ITEMS	1
----------	---

PRECIO BRUTO:	6,912.07
DESCUENTO:	0.00
GASTOS GENERALES/UTILIDAD:	0.00
SUBTOTAL:	6,912.07
TOTAL IGV:	1,244.17
TOTAL NETO:	8,156.24

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

- No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.
 - El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU por escrito.
 - El proveedor se compromete a entregar a PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.
 - Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion
 - PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.
 - La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuereita, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)
- Observaciones:

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.
BIENES Y SERVICIOS

ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES

- " Cuando la empresa contratante lo solicite, los proveedores deberán participar de la Evaluación de sostenibilidad, donde proporcionarán de forma transparente y veraz, información sobre su gestión social, ambiental, de ética y compliance.
- " Los proveedores deben proporcionar de forma proactiva y transparente a todas las partes pertinentes, información sobre aquellos aspectos de sus productos y/o servicios relacionados con la seguridad y el medio ambiente.
- o Se debe garantizar que los productos y servicios destinados a menores de edad sean seguros y no sean perjudiciales desde el punto de vista emocional, moral o físico.
 - o Los proveedores deben integrar un enfoque preventivo ante los desafíos ambientales que impliquen sus actividades en toda su cadena de valor, estableciendo planes de gestión acordes a la regulación vigente del sector al que pertenecen y sus impactos ambientales.
 - o La empresa contratante reconoce positivamente a aquellos proveedores que optimicen el uso de los recursos naturales (como el agua, las fuentes de energía y las materias primas) y mitiguen su impacto ambiental mediante el control de las emisiones, los vertidos, el ruido, los residuos y el uso de sustancias peligrosas, con objetivos y políticas de mejora claros.
 - o Los proveedores deben fomentar un uso eficiente de los insumos y materiales, buscando una mayor productividad en el uso de estos y la disminución de la generación de residuos, a través de alternativas como el ecodiseño, la optimización de los procesos productivos, la innovación y digitalización.
 - o Es responsabilidad de los proveedores validar la elegibilidad de los empleados para trabajar, a través de la documentación adecuada y establecer relaciones laborales en cumplimiento con la legislación peruana. Los proveedores deben emplear trabajadores que estén legalmente autorizados para trabajar en sus instalaciones, en consonancia con las leyes laborales peruanas, las normas del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
 - o Los proveedores deben garantizar que sus trabajadores pueden dejar su centro laboral de forma voluntaria, que pueden salir del lugar de trabajo al concluir su jornada laboral y que no se les demanda horas extraordinarias sin su consentimiento.
 - o Los proveedores deben cumplir plenamente con todas leyes laborales vigentes, incluyendo el pago de los salarios por horas regulares y horas extras, días festivos, días de descanso semanal.
 - o Los proveedores deben proporcionar ambientes libres de discriminación, acoso y hostigamiento sexual, entre sus colaboradores y terceros, dentro y fuera de sus instalaciones. Sancionando las conductas inapropiadas, según indica el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
 - o Los proveedores deben velar por la igualdad de oportunidades, sin discriminación, desde el reclutamiento hasta la terminación de la relación laboral con sus colaboradores y terceros.
 - o Para mayor información sobre los aspectos sociales y ambientales, pueden revisar los Lineamientos Corporativos de Sostenibilidad para Proveedores, disponibles en la web Inretail.pe, en la sección "Sostenibilidad/Documentos corporativos" o mediante los siguientes enlaces web:
 - o https://www.inretail.pe/Public/Lineamientos%20de%20Sostenibilidad%20Proveedores%20IR_ESP.pdf (versión en español)
 - o https://www.inretail.pe/Public/Corporate%20Sustainability%20Guidelines%20for%20Suppliers%20IR_%20ENG.pdf (versión en inglés)

Orden de Compra

PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU RUC: 20519398169

EMISOR: IPP Rex - T04 OPERAC.-SEGURIDAD
SEÑORES: 2060279389 LHM SECURITY S.A.C
DIRECCION: AV.ROOSEVELT N°265-OF.203,LIMA,LIMA
TELEFONO: 952064117/
LUGAR DE ENTREGA: SECCION C FUNDO CHAVARRIA,s/n,Lima,LIMA 02
PERSONA CONTACTO:
OBSERVACION

N° OC: 4200074080
CLASE DE PEDIDO: ZACT
PÁGINA: 1/2
EMISIÓN: 05/10/2022
ENTREGA: 00/00/0000
IMPORTE: 8,156.24
MONEDA: Soles
CONDICIÓN PAGO: Z007 - A 07 Dias
USUARIO: OLABBECC

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
001	10002692	SERV POLICIAL	Servicio de seguridad adicional terreno Rex Octubre 2022	1.00	UN	6,912.07	1	UN	6,912.07	I038		

N° ITEMS	1
----------	---

PRECIO BRUTO:	6,912.07
DESCUENTO:	0.00
GASTOS GENERALES/UTILIDAD:	0.00
SUBTOTAL:	6,912.07
TOTAL IGV:	1,244.17
TOTAL NETO:	8,156.24

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

- No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.
 - El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU por escrito.
 - El proveedor se compromete a entregar a PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.
 - Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion
 - PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.
 - La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuera, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)
- Observaciones:

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.
BIENES Y SERVICIOS

ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES

- " Cuando la empresa contratante lo solicite, los proveedores deberán participar de la Evaluación de sostenibilidad, donde proporcionarán de forma transparente y veraz, información sobre su gestión social, ambiental, de ética y compliance.
- " Los proveedores deben proporcionar de forma proactiva y transparente a todas las partes pertinentes, información sobre aquellos aspectos de sus productos y/o servicios relacionados con la seguridad y el medio ambiente.
- o Se debe garantizar que los productos y servicios destinados a menores de edad sean seguros y no sean perjudiciales desde el punto de vista emocional, moral o físico.
 - o Los proveedores deben integrar un enfoque preventivo ante los desafíos ambientales que impliquen sus actividades en toda su cadena de valor, estableciendo planes de gestión acordes a la regulación vigente del sector al que pertenecen y sus impactos ambientales.
 - o La empresa contratante reconoce positivamente a aquellos proveedores que optimicen el uso de los recursos naturales (como el agua, las fuentes de energía y las materias primas) y mitiguen su impacto ambiental mediante el control de las emisiones, los vertidos, el ruido, los residuos y el uso de sustancias peligrosas, con objetivos y políticas de mejora claros.
 - o Los proveedores deben fomentar un uso eficiente de los insumos y materiales, buscando una mayor productividad en el uso de estos y la disminución de la generación de residuos, a través de alternativas como el ecodiseño, la optimización de los procesos productivos, la innovación y digitalización.
 - o Es responsabilidad de los proveedores validar la elegibilidad de los empleados para trabajar, a través de la documentación adecuada y establecer relaciones laborales en cumplimiento con la legislación peruana. Los proveedores deben emplear trabajadores que estén legalmente autorizados para trabajar en sus instalaciones, en consonancia con las leyes laborales peruanas, las normas del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
 - o Los proveedores deben garantizar que sus trabajadores pueden dejar su centro laboral de forma voluntaria, que pueden salir del lugar de trabajo al concluir su jornada laboral y que no se les demanda horas extraordinarias sin su consentimiento.
 - o Los proveedores deben cumplir plenamente con todas leyes laborales vigentes, incluyendo el pago de los salarios por horas regulares y horas extras, días festivos, días de descanso semanal.
 - o Los proveedores deben proporcionar ambientes libres de discriminación, acoso y hostigamiento sexual, entre sus colaboradores y terceros, dentro y fuera de sus instalaciones. Sancionando las conductas inapropiadas, según indica el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
 - o Los proveedores deben velar por la igualdad de oportunidades, sin discriminación, desde el reclutamiento hasta la terminación de la relación laboral con sus colaboradores y terceros.
 - o Para mayor información sobre los aspectos sociales y ambientales, pueden revisar los Lineamientos Corporativos de Sostenibilidad para Proveedores, disponibles en la web Inretail.pe, en la sección "Sostenibilidad/Documentos corporativos" o mediante los siguientes enlaces web:
 - o https://www.inretail.pe/Public/Lineamientos%20de%20Sostenibilidad%20Proveedores%20IR_ESP.pdf (versión en español)
 - o https://www.inretail.pe/Public/Corporate%20Sustainability%20Guidelines%20for%20Suppliers%20IR_%20ENG.pdf (versión en inglés)

Orden de Compra

PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU RUC: 20519398169

EMISOR: IPP Rex - T04 OPERAC.-SEGURIDAD
SEÑORES: 2060279389 LHM SECURITY S.A.C
DIRECCION: AV.ROOSEVELT N°265-OF.203,LIMA,LIMA
TELEFONO: 952064117/
LUGAR DE ENTREGA: SECCION C FUNDO CHAVARRIA,s/n,Lima,LIMA 02
PERSONA CONTACTO:
OBSERVACION

N° OC: 4200074077
CLASE DE PEDIDO: ZACT
PÁGINA: 1/2
EMISIÓN: 05/10/2022
ENTREGA: 00/00/0000
IMPORTE: 8,156.24
MONEDA: Soles
CONDICIÓN PAGO: Z007 - A 07 Dias
USUARIO: OLABBECC

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
001	10002692	SERV POLICIAL	Servicio de seguridad terreno Rex Octubre 2022	1.00	UN	6,912.07	1	UN	6,912.07	I038		

N° ITEMS	1
----------	---

PRECIO BRUTO:	6,912.07
DESCUENTO:	0.00
GASTOS GENERALES/UTILIDAD:	0.00
SUBTOTAL:	6,912.07
TOTAL IGV:	1,244.17
TOTAL NETO:	8,156.24

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

- No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.
 - El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU por escrito.
 - El proveedor se compromete a entregar a PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.
 - Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion
 - PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.
 - La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuera, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)
- Observaciones:

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.
BIENES Y SERVICIOS

ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES

- " Cuando la empresa contratante lo solicite, los proveedores deberán participar de la Evaluación de sostenibilidad, donde proporcionarán de forma transparente y veraz, información sobre su gestión social, ambiental, de ética y compliance.
- " Los proveedores deben proporcionar de forma proactiva y transparente a todas las partes pertinentes, información sobre aquellos aspectos de sus productos y/o servicios relacionados con la seguridad y el medio ambiente.
- o Se debe garantizar que los productos y servicios destinados a menores de edad sean seguros y no sean perjudiciales desde el punto de vista emocional, moral o físico.
 - o Los proveedores deben integrar un enfoque preventivo ante los desafíos ambientales que impliquen sus actividades en toda su cadena de valor, estableciendo planes de gestión acordes a la regulación vigente del sector al que pertenecen y sus impactos ambientales.
 - o La empresa contratante reconoce positivamente a aquellos proveedores que optimicen el uso de los recursos naturales (como el agua, las fuentes de energía y las materias primas) y mitiguen su impacto ambiental mediante el control de las emisiones, los vertidos, el ruido, los residuos y el uso de sustancias peligrosas, con objetivos y políticas de mejora claros.
 - o Los proveedores deben fomentar un uso eficiente de los insumos y materiales, buscando una mayor productividad en el uso de estos y la disminución de la generación de residuos, a través de alternativas como el ecodiseño, la optimización de los procesos productivos, la innovación y digitalización.
 - o Es responsabilidad de los proveedores validar la elegibilidad de los empleados para trabajar, a través de la documentación adecuada y establecer relaciones laborales en cumplimiento con la legislación peruana. Los proveedores deben emplear trabajadores que estén legalmente autorizados para trabajar en sus instalaciones, en consonancia con las leyes laborales peruanas, las normas del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
 - o Los proveedores deben garantizar que sus trabajadores pueden dejar su centro laboral de forma voluntaria, que pueden salir del lugar de trabajo al concluir su jornada laboral y que no se les demanda horas extraordinarias sin su consentimiento.
 - o Los proveedores deben cumplir plenamente con todas leyes laborales vigentes, incluyendo el pago de los salarios por horas regulares y horas extras, días festivos, días de descanso semanal.
 - o Los proveedores deben proporcionar ambientes libres de discriminación, acoso y hostigamiento sexual, entre sus colaboradores y terceros, dentro y fuera de sus instalaciones. Sancionando las conductas inapropiadas, según indica el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
 - o Los proveedores deben velar por la igualdad de oportunidades, sin discriminación, desde el reclutamiento hasta la terminación de la relación laboral con sus colaboradores y terceros.
 - o Para mayor información sobre los aspectos sociales y ambientales, pueden revisar los Lineamientos Corporativos de Sostenibilidad para Proveedores, disponibles en la web Inretail.pe, en la sección "Sostenibilidad/Documentos corporativos" o mediante los siguientes enlaces web:
 - o https://www.inretail.pe/Public/Lineamientos%20de%20Sostenibilidad%20Proveedores%20IR_ESP.pdf (versión en español)
 - o https://www.inretail.pe/Public/Corporate%20Sustainability%20Guidelines%20for%20Suppliers%20IR_%20ENG.pdf (versión en inglés)

Orden de Compra

PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU RUC: 20519398169

EMISOR: IPP Plaza Tarapoto - T04 OPERAC.-SEGURIDAD
SEÑORES: 2060279389 LHM SECURITY S.A.C
DIRECCION: AV.ROOSEVELT N°265-OF.203,LIMA,LIMA
TELEFONO: 952064117/
LUGAR DE ENTREGA: JR. JORGE CHAVEZ,C-18,SAN MARTIN,68295
PERSONA CONTACTO:
OBSERVACION

N° OC: 4400498188
CLASE DE PEDIDO: ZSEC
PÁGINA: 1/2
EMISIÓN: 05/10/2022
ENTREGA: 00/00/0000
IMPORTE: 8,156.24
MONEDA: Soles
CONDICIÓN PAGO: Z007 - A 07 Dias
USUARIO: OLABBEC

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
001	30004095	SERV	Servicio de seguridad terreno Tarapoto Octubre 2022	1.00	UN	6,912.07	1	UN	6,912.07	I026	350226221	TARAPOTO OPE Segurid

N° ITEMS	1
----------	---

PRECIO BRUTO:	6,912.07
DESCUENTO:	0.00
GASTOS GENERALES/UTILIDAD:	0.00
SUBTOTAL:	6,912.07
TOTAL IGV:	1,244.17
TOTAL NETO:	8,156.24

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

- No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.
 - El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU por escrito.
 - El proveedor se compromete a entregar a PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.
 - Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion
 - PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.
 - La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuereita, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)
- Observaciones:

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.
BIENES Y SERVICIOS

ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES

- " Cuando la empresa contratante lo solicite, los proveedores deberán participar de la Evaluación de sostenibilidad, donde proporcionarán de forma transparente y veraz, información sobre su gestión social, ambiental, de ética y compliance.
- " Los proveedores deben proporcionar de forma proactiva y transparente a todas las partes pertinentes, información sobre aquellos aspectos de sus productos y/o servicios relacionados con la seguridad y el medio ambiente.
- o Se debe garantizar que los productos y servicios destinados a menores de edad sean seguros y no sean perjudiciales desde el punto de vista emocional, moral o físico.
 - o Los proveedores deben integrar un enfoque preventivo ante los desafíos ambientales que impliquen sus actividades en toda su cadena de valor, estableciendo planes de gestión acordes a la regulación vigente del sector al que pertenecen y sus impactos ambientales.
 - o La empresa contratante reconoce positivamente a aquellos proveedores que optimicen el uso de los recursos naturales (como el agua, las fuentes de energía y las materias primas) y mitiguen su impacto ambiental mediante el control de las emisiones, los vertidos, el ruido, los residuos y el uso de sustancias peligrosas, con objetivos y políticas de mejora claros.
 - o Los proveedores deben fomentar un uso eficiente de los insumos y materiales, buscando una mayor productividad en el uso de estos y la disminución de la generación de residuos, a través de alternativas como el ecodiseño, la optimización de los procesos productivos, la innovación y digitalización.
 - o Es responsabilidad de los proveedores validar la elegibilidad de los empleados para trabajar, a través de la documentación adecuada y establecer relaciones laborales en cumplimiento con la legislación peruana. Los proveedores deben emplear trabajadores que estén legalmente autorizados para trabajar en sus instalaciones, en consonancia con las leyes laborales peruanas, las normas del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
 - o Los proveedores deben garantizar que sus trabajadores pueden dejar su centro laboral de forma voluntaria, que pueden salir del lugar de trabajo al concluir su jornada laboral y que no se les demanda horas extraordinarias sin su consentimiento.
 - o Los proveedores deben cumplir plenamente con todas leyes laborales vigentes, incluyendo el pago de los salarios por horas regulares y horas extras, días festivos, días de descanso semanal.
 - o Los proveedores deben proporcionar ambientes libres de discriminación, acoso y hostigamiento sexual, entre sus colaboradores y terceros, dentro y fuera de sus instalaciones. Sancionando las conductas inapropiadas, según indica el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
 - o Los proveedores deben velar por la igualdad de oportunidades, sin discriminación, desde el reclutamiento hasta la terminación de la relación laboral con sus colaboradores y terceros.
 - o Para mayor información sobre los aspectos sociales y ambientales, pueden revisar los Lineamientos Corporativos de Sostenibilidad para Proveedores, disponibles en la web Inretail.pe, en la sección "Sostenibilidad/Documentos corporativos" o mediante los siguientes enlaces web:
 - o https://www.inretail.pe/Public/Lineamientos%20de%20Sostenibilidad%20Proveedores%20IR_ESP.pdf (versión en español)
 - o https://www.inretail.pe/Public/Corporate%20Sustainability%20Guidelines%20for%20Suppliers%20IR_%20ENG.pdf (versión en inglés)

Orden de Compra

PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU RUC: 20519398169

EMISOR: Real Plaza Nuevo Chimbote - T04 OPERAC.-SEGURIDAD
SEÑORES: 2060279389 LHM SECURITY S.A.C
DIRECCION: AV.ROOSEVELT N°265-OF.203,LIMA,LIMA
TELEFONO: 952064117/
LUGAR DE ENTREGA: CAR. PANAMERICANA NORTE,KM 424,SANTA,CHIM 01
PERSONA CONTACTO:
OBSERVACION

N° OC: 4400498201
CLASE DE PEDIDO: ZSEC
PÁGINA: 1/2
EMISIÓN: 05/10/2022
ENTREGA: 00/00/0000
IMPORTE: 8,156.24
MONEDA: Soles
CONDICIÓN PAGO: Z007 - A 07 Dias
USUARIO: OLABBEC

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
001	30004095	SERV	Servicio de seguridad terreno Nuevo Chimbote Octubre 2022	1.00	UN	6,912.07	1	UN	6,912.07	I012	350212226	NUEVO CHIMBOTE OPE P

N° ITEMS	1
----------	---

PRECIO BRUTO:	6,912.07
DESCUENTO:	0.00
GASTOS GENERALES/UTILIDAD:	0.00
SUBTOTAL:	6,912.07
TOTAL IGV:	1,244.17
TOTAL NETO:	8,156.24

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

- No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.
 - El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU por escrito.
 - El proveedor se compromete a entregar a PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.
 - Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion
 - PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.
 - La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuereita, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)
- Observaciones:

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.
BIENES Y SERVICIOS

ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES

- " Cuando la empresa contratante lo solicite, los proveedores deberán participar de la Evaluación de sostenibilidad, donde proporcionarán de forma transparente y veraz, información sobre su gestión social, ambiental, de ética y compliance.
- " Los proveedores deben proporcionar de forma proactiva y transparente a todas las partes pertinentes, información sobre aquellos aspectos de sus productos y/o servicios relacionados con la seguridad y el medio ambiente.
- o Se debe garantizar que los productos y servicios destinados a menores de edad sean seguros y no sean perjudiciales desde el punto de vista emocional, moral o físico.
 - o Los proveedores deben integrar un enfoque preventivo ante los desafíos ambientales que impliquen sus actividades en toda su cadena de valor, estableciendo planes de gestión acordes a la regulación vigente del sector al que pertenecen y sus impactos ambientales.
 - o La empresa contratante reconoce positivamente a aquellos proveedores que optimicen el uso de los recursos naturales (como el agua, las fuentes de energía y las materias primas) y mitiguen su impacto ambiental mediante el control de las emisiones, los vertidos, el ruido, los residuos y el uso de sustancias peligrosas, con objetivos y políticas de mejora claros.
 - o Los proveedores deben fomentar un uso eficiente de los insumos y materiales, buscando una mayor productividad en el uso de estos y la disminución de la generación de residuos, a través de alternativas como el ecodiseño, la optimización de los procesos productivos, la innovación y digitalización.
 - o Es responsabilidad de los proveedores validar la elegibilidad de los empleados para trabajar, a través de la documentación adecuada y establecer relaciones laborales en cumplimiento con la legislación peruana. Los proveedores deben emplear trabajadores que estén legalmente autorizados para trabajar en sus instalaciones, en consonancia con las leyes laborales peruanas, las normas del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
 - o Los proveedores deben garantizar que sus trabajadores pueden dejar su centro laboral de forma voluntaria, que pueden salir del lugar de trabajo al concluir su jornada laboral y que no se les demanda horas extraordinarias sin su consentimiento.
 - o Los proveedores deben cumplir plenamente con todas leyes laborales vigentes, incluyendo el pago de los salarios por horas regulares y horas extras, días festivos, días de descanso semanal.
 - o Los proveedores deben proporcionar ambientes libres de discriminación, acoso y hostigamiento sexual, entre sus colaboradores y terceros, dentro y fuera de sus instalaciones. Sancionando las conductas inapropiadas, según indica el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
 - o Los proveedores deben velar por la igualdad de oportunidades, sin discriminación, desde el reclutamiento hasta la terminación de la relación laboral con sus colaboradores y terceros.
 - o Para mayor información sobre los aspectos sociales y ambientales, pueden revisar los Lineamientos Corporativos de Sostenibilidad para Proveedores, disponibles en la web Inretail.pe, en la sección "Sostenibilidad/Documentos corporativos" o mediante los siguientes enlaces web:
 - o https://www.inretail.pe/Public/Lineamientos%20de%20Sostenibilidad%20Proveedores%20IR_ESP.pdf (versión en español)
 - o https://www.inretail.pe/Public/Corporate%20Sustainability%20Guidelines%20for%20Suppliers%20IR_%20ENG.pdf (versión en inglés)

Orden de Compra

PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU RUC: 20519398169

EMISOR: Real Plaza Arequipa - T04 OPERAC.-SEGURIDAD
SEÑORES: 2060279389 LHM SECURITY S.A.C
DIRECCION: AV.ROOSEVELT N°265-OF.203,LIMA,LIMA
TELEFONO: 952064117/
LUGAR DE ENTREGA: AV. EJERCITO,1009,AREQUIPA,04018
PERSONA CONTACTO:
OBSERVACION

N° OC: 4400498187
CLASE DE PEDIDO: ZSEC
PÁGINA: 1/2
EMISIÓN: 05/10/2022
ENTREGA: 00/00/0000
IMPORTE: 8,665.92
MONEDA: Soles
CONDICIÓN PAGO: Z007 - A 07 Dias
USUARIO: OLABBE

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
001	30004095	SERV	Servicio de seguridad terrenos Arequipa Canoas I y II solo nocturno Octubre 2022	1.00	UN	7,344.00	1	UN	7,344.00	I002	350202221	AREQUIPA OPE Segurid

N° ITEMS	1
----------	---

PRECIO BRUTO:	7,344.00
DESCUENTO:	0.00
GASTOS GENERALES/UTILIDAD:	0.00
SUBTOTAL:	7,344.00
TOTAL IGV:	1,321.92
TOTAL NETO:	8,665.92

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

- No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.
 - El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU por escrito.
 - El proveedor se compromete a entregar a PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.
 - Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion
 - PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.
 - La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuereita, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)
- Observaciones:

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.
BIENES Y SERVICIOS

ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES

- " Cuando la empresa contratante lo solicite, los proveedores deberán participar de la Evaluación de sostenibilidad, donde proporcionarán de forma transparente y veraz, información sobre su gestión social, ambiental, de ética y compliance.
- " Los proveedores deben proporcionar de forma proactiva y transparente a todas las partes pertinentes, información sobre aquellos aspectos de sus productos y/o servicios relacionados con la seguridad y el medio ambiente.
- o Se debe garantizar que los productos y servicios destinados a menores de edad sean seguros y no sean perjudiciales desde el punto de vista emocional, moral o físico.
 - o Los proveedores deben integrar un enfoque preventivo ante los desafíos ambientales que impliquen sus actividades en toda su cadena de valor, estableciendo planes de gestión acordes a la regulación vigente del sector al que pertenecen y sus impactos ambientales.
 - o La empresa contratante reconoce positivamente a aquellos proveedores que optimicen el uso de los recursos naturales (como el agua, las fuentes de energía y las materias primas) y mitiguen su impacto ambiental mediante el control de las emisiones, los vertidos, el ruido, los residuos y el uso de sustancias peligrosas, con objetivos y políticas de mejora claros.
 - o Los proveedores deben fomentar un uso eficiente de los insumos y materiales, buscando una mayor productividad en el uso de estos y la disminución de la generación de residuos, a través de alternativas como el ecodiseño, la optimización de los procesos productivos, la innovación y digitalización.
 - o Es responsabilidad de los proveedores validar la elegibilidad de los empleados para trabajar, a través de la documentación adecuada y establecer relaciones laborales en cumplimiento con la legislación peruana. Los proveedores deben emplear trabajadores que estén legalmente autorizados para trabajar en sus instalaciones, en consonancia con las leyes laborales peruanas, las normas del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
 - o Los proveedores deben garantizar que sus trabajadores pueden dejar su centro laboral de forma voluntaria, que pueden salir del lugar de trabajo al concluir su jornada laboral y que no se les demanda horas extraordinarias sin su consentimiento.
 - o Los proveedores deben cumplir plenamente con todas leyes laborales vigentes, incluyendo el pago de los salarios por horas regulares y horas extras, días festivos, días de descanso semanal.
 - o Los proveedores deben proporcionar ambientes libres de discriminación, acoso y hostigamiento sexual, entre sus colaboradores y terceros, dentro y fuera de sus instalaciones. Sancionando las conductas inapropiadas, según indica el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
 - o Los proveedores deben velar por la igualdad de oportunidades, sin discriminación, desde el reclutamiento hasta la terminación de la relación laboral con sus colaboradores y terceros.
 - o Para mayor información sobre los aspectos sociales y ambientales, pueden revisar los Lineamientos Corporativos de Sostenibilidad para Proveedores, disponibles en la web Inretail.pe, en la sección "Sostenibilidad/Documentos corporativos" o mediante los siguientes enlaces web:
 - o https://www.inretail.pe/Public/Lineamientos%20de%20Sostenibilidad%20Proveedores%20IR_ESP.pdf (versión en español)
 - o https://www.inretail.pe/Public/Corporate%20Sustainability%20Guidelines%20for%20Suppliers%20IR_%20ENG.pdf (versión en inglés)

Orden de Compra

PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU RUC: 20519398169

EMISOR: Real Plaza Arequipa - T04 OPERAC.-SEGURIDAD
SEÑORES: 2060279389 LHM SECURITY S.A.C
DIRECCION: AV.ROOSEVELT N°265-OF.203,LIMA,LIMA
TELEFONO: 952064117/
LUGAR DE ENTREGA: AV. EJERCITO,1009,AREQUIPA,04018
PERSONA CONTACTO:
OBSERVACION

N° OC: 4400498185
CLASE DE PEDIDO: ZSEC
PÁGINA: 1/2
EMISIÓN: 05/10/2022
ENTREGA: 00/00/0000
IMPORTE: 8,156.24
MONEDA: Soles
CONDICIÓN PAGO: Z007 - A 07 Dias
USUARIO: OLABBE

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
001	30004095	SERV	Servicio de seguridad terreno Arequipa Leon XIII Octubre 2 022	1.00	UN	6,912.07	1	UN	6,912.07	I002	350202221	AREQUIPA OPE Segurid

N° ITEMS	1
----------	---

PRECIO BRUTO:	6,912.07
DESCUENTO:	0.00
GASTOS GENERALES/UTILIDAD:	0.00
SUBTOTAL:	6,912.07
TOTAL IGV:	1,244.17
TOTAL NETO:	8,156.24

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

- No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.
 - El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU por escrito.
 - El proveedor se compromete a entregar a PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.
 - Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion
 - PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.
 - La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuereita, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)
- Observaciones:

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.
BIENES Y SERVICIOS

ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES

- " Cuando la empresa contratante lo solicite, los proveedores deberán participar de la Evaluación de sostenibilidad, donde proporcionarán de forma transparente y veraz, información sobre su gestión social, ambiental, de ética y compliance.
- " Los proveedores deben proporcionar de forma proactiva y transparente a todas las partes pertinentes, información sobre aquellos aspectos de sus productos y/o servicios relacionados con la seguridad y el medio ambiente.
- o Se debe garantizar que los productos y servicios destinados a menores de edad sean seguros y no sean perjudiciales desde el punto de vista emocional, moral o físico.
 - o Los proveedores deben integrar un enfoque preventivo ante los desafíos ambientales que impliquen sus actividades en toda su cadena de valor, estableciendo planes de gestión acordes a la regulación vigente del sector al que pertenecen y sus impactos ambientales.
 - o La empresa contratante reconoce positivamente a aquellos proveedores que optimicen el uso de los recursos naturales (como el agua, las fuentes de energía y las materias primas) y mitiguen su impacto ambiental mediante el control de las emisiones, los vertidos, el ruido, los residuos y el uso de sustancias peligrosas, con objetivos y políticas de mejora claros.
 - o Los proveedores deben fomentar un uso eficiente de los insumos y materiales, buscando una mayor productividad en el uso de estos y la disminución de la generación de residuos, a través de alternativas como el ecodiseño, la optimización de los procesos productivos, la innovación y digitalización.
 - o Es responsabilidad de los proveedores validar la elegibilidad de los empleados para trabajar, a través de la documentación adecuada y establecer relaciones laborales en cumplimiento con la legislación peruana. Los proveedores deben emplear trabajadores que estén legalmente autorizados para trabajar en sus instalaciones, en consonancia con las leyes laborales peruanas, las normas del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
 - o Los proveedores deben garantizar que sus trabajadores pueden dejar su centro laboral de forma voluntaria, que pueden salir del lugar de trabajo al concluir su jornada laboral y que no se les demanda horas extraordinarias sin su consentimiento.
 - o Los proveedores deben cumplir plenamente con todas leyes laborales vigentes, incluyendo el pago de los salarios por horas regulares y horas extras, días festivos, días de descanso semanal.
 - o Los proveedores deben proporcionar ambientes libres de discriminación, acoso y hostigamiento sexual, entre sus colaboradores y terceros, dentro y fuera de sus instalaciones. Sancionando las conductas inapropiadas, según indica el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
 - o Los proveedores deben velar por la igualdad de oportunidades, sin discriminación, desde el reclutamiento hasta la terminación de la relación laboral con sus colaboradores y terceros.
 - o Para mayor información sobre los aspectos sociales y ambientales, pueden revisar los Lineamientos Corporativos de Sostenibilidad para Proveedores, disponibles en la web Inretail.pe, en la sección "Sostenibilidad/Documentos corporativos" o mediante los siguientes enlaces web:
 - o https://www.inretail.pe/Public/Lineamientos%20de%20Sostenibilidad%20Proveedores%20IR_ESP.pdf (versión en español)
 - o https://www.inretail.pe/Public/Corporate%20Sustainability%20Guidelines%20for%20Suppliers%20IR_%20ENG.pdf (versión en inglés)

Orden de Compra

PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU RUC: 20519398169

EMISOR: Real Plaza Sullana - T04 OPERAC.-SEGURIDAD
SEÑORES: 2060279389 LHM SECURITY S.A.C
DIRECCION: AV.ROOSEVELT N°265-OF.203,LIMA,LIMA
TELEFONO: 952064117/
LUGAR DE ENTREGA: CARRETERA SULLANA-TAMBOGRANDE,s/n,SULLANA,20100
PERSONA CONTACTO:
OBSERVACION

N° OC: 4400498181
CLASE DE PEDIDO: ZSEC
PÁGINA: 1/2
EMISIÓN: 05/10/2022
ENTREGA: 00/00/0000
IMPORTE: 8,156.24
MONEDA: Soles
CONDICIÓN PAGO: Z007 - A 07 Dias
USUARIO: OLABBEC

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
001	30004095	SERV	Servicio de seguridad terreno Sullana Octubre 2022	1.00	UN	6,912.07	1	UN	6,912.07	I019	350219221	SULLANA OPE Segurida

N° ITEMS	1
----------	---

PRECIO BRUTO:	6,912.07
DESCUENTO:	0.00
GASTOS GENERALES/UTILIDAD:	0.00
SUBTOTAL:	6,912.07
TOTAL IGV:	1,244.17
TOTAL NETO:	8,156.24

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

- No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.
 - El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU por escrito.
 - El proveedor se compromete a entregar a PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.
 - Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion
 - PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.
 - La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 - La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuereita, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)
- Observaciones:

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.
BIENES Y SERVICIOS

ASPECTOS SOCIALES Y AMBIENTALES

- " Cuando la empresa contratante lo solicite, los proveedores deberán participar de la Evaluación de sostenibilidad, donde proporcionarán de forma transparente y veraz, información sobre su gestión social, ambiental, de ética y compliance.
- " Los proveedores deben proporcionar de forma proactiva y transparente a todas las partes pertinentes, información sobre aquellos aspectos de sus productos y/o servicios relacionados con la seguridad y el medio ambiente.
- o Se debe garantizar que los productos y servicios destinados a menores de edad sean seguros y no sean perjudiciales desde el punto de vista emocional, moral o físico.
 - o Los proveedores deben integrar un enfoque preventivo ante los desafíos ambientales que impliquen sus actividades en toda su cadena de valor, estableciendo planes de gestión acordes a la regulación vigente del sector al que pertenecen y sus impactos ambientales.
 - o La empresa contratante reconoce positivamente a aquellos proveedores que optimicen el uso de los recursos naturales (como el agua, las fuentes de energía y las materias primas) y mitiguen su impacto ambiental mediante el control de las emisiones, los vertidos, el ruido, los residuos y el uso de sustancias peligrosas, con objetivos y políticas de mejora claros.
 - o Los proveedores deben fomentar un uso eficiente de los insumos y materiales, buscando una mayor productividad en el uso de estos y la disminución de la generación de residuos, a través de alternativas como el ecodiseño, la optimización de los procesos productivos, la innovación y digitalización.
 - o Es responsabilidad de los proveedores validar la elegibilidad de los empleados para trabajar, a través de la documentación adecuada y establecer relaciones laborales en cumplimiento con la legislación peruana. Los proveedores deben emplear trabajadores que estén legalmente autorizados para trabajar en sus instalaciones, en consonancia con las leyes laborales peruanas, las normas del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
 - o Los proveedores deben garantizar que sus trabajadores pueden dejar su centro laboral de forma voluntaria, que pueden salir del lugar de trabajo al concluir su jornada laboral y que no se les demanda horas extraordinarias sin su consentimiento.
 - o Los proveedores deben cumplir plenamente con todas leyes laborales vigentes, incluyendo el pago de los salarios por horas regulares y horas extras, días festivos, días de descanso semanal.
 - o Los proveedores deben proporcionar ambientes libres de discriminación, acoso y hostigamiento sexual, entre sus colaboradores y terceros, dentro y fuera de sus instalaciones. Sancionando las conductas inapropiadas, según indica el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
 - o Los proveedores deben velar por la igualdad de oportunidades, sin discriminación, desde el reclutamiento hasta la terminación de la relación laboral con sus colaboradores y terceros.
 - o Para mayor información sobre los aspectos sociales y ambientales, pueden revisar los Lineamientos Corporativos de Sostenibilidad para Proveedores, disponibles en la web Inretail.pe, en la sección "Sostenibilidad/Documentos corporativos" o mediante los siguientes enlaces web:
 - o https://www.inretail.pe/Public/Lineamientos%20de%20Sostenibilidad%20Proveedores%20IR_ESP.pdf (versión en español)
 - o https://www.inretail.pe/Public/Corporate%20Sustainability%20Guidelines%20for%20Suppliers%20IR_%20ENG.pdf (versión en inglés)



Mall Plaza Perú S.A.

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. 51-1-6266000 Fax
Ruc : 20513669560

N° de Orden: 4900333464

ORDEN DE COMPRA

Nombre : LHM SECURITY S.A.C.
RUC : 20602793894
Dirección : AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203
Distrito :
Ciudad : LIMA
Fono : 017777680
Fax :
Vendedor :

Fecha Emisión : 20.01.2022
Fecha Entrega : 19.01.2022
N° Solicitud : 40301513
Unidad Compra : GOP
Ref. Contrato :
Moneda : SOLES
Solicitado Por : JPARRA
Emitido Por : CVILLABLANCA
Autorizado Por : FSILVAT,SG SEGURIDAD
Grupo de Compra : Seguridad Mall

Condición de Pago: Vencimiento 30 Dias (Perú)

Línea	Código	Descripción	Cantidad	UME	P.Unitario	P.Total
	00010	SUPERV ESPECIALIZADA INTERNA ENE-DIC 22				
00010	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste: P101653 SERV DE SEGURIDAD	1	UN	7.680,00	7.680,00
00020	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	7.680,00	7.680,00
00030	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	7.680,00	7.680,00
00040	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	7.680,00	7.680,00
00050	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	7.680,00	7.680,00
00060	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	7.680,00	7.680,00
00070	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	7.680,00	7.680,00
00080	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	7.680,00	7.680,00
00090	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	7.680,00	7.680,00
00100	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	7.680,00	7.680,00
00110	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	7.680,00	7.680,00
00120	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	7.680,00	7.680,00

La factura debe ser emitida a:

Mall Plaza Perú S.A.

Ruc : 20513669560

Para aceptar la factura será indispensable

- 1.- Enviar O/C , HES y XML al correo facturaproveedores@mallplaza.com
- 2.- No enviar adjuntos zip o rar
- 3.- Obligatorio incluir en el XML

El código de la O/C: Ingresar en el campo "Número de orden de compra"

El código de la HES: Ingresar en el campo "Número de documento relacionado con la operación que se factura"

Copia de esta Orden de Compra debe adjuntarse a la Factura



Mall Plaza Perú S.A.

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. 51-1-6266000 Fax
Ruc : 20513669560

N° de Orden: 4900333464

ORDEN DE COMPRA

Nombre	: LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión	: 20.01.2022
RUC	: 20602793894	Fecha Entrega	: 19.01.2022
Dirección	: AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud	: 40301513
Distrito	:	Unidad Compra	: GOP
Ciudad	: LIMA	Ref. Contrato	:
Fono	: 017777680	Moneda	: SOLES
Fax	:	Solicitado Por	: JPARRA
Vendedor	:		

Página N° 1 de 2

Valor	92.160,00
Incentivo	0,00
Valor IGV	16.588,80
Total Multa	0,00
Valor TOTAL	108.748,80

Son : CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO con 80/100 SOLES

Observaciones

COTIZACION N° 200
SUPERVISOR ESPECIALIZADO INTERNO
2 AGENTES
16 VALOR HORA
8 HORAS
30 DIAS

Direccion de entrega Mall AP-Bellavista,: Av. Oscar R. Benavides 3866,Callao

CLÁUSULAS

1. Prevención del Delito: LHM SECURITY S.A.C. (en adelante, El proveedor) declara conocer el compromiso de Mall Plaza Perú S.A y subsidiarias (en adelante, la Contratante) en cumplir estrictamente con la Ley No. 30424 y sus modificatorias, que establece la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por los delitos de colusión, cohecho, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Razón por la cual, ha implementado un modelo de prevención de delitos, el que da a conocer y pone a disposición del Proveedor.

Este compromiso se traduce en la adopción de mecanismos para evitar los delitos descritos en las disposiciones antes referidas, especialmente el de soborno entre privados y cohecho.

En línea de lo anterior, el Proveedor declara que no ha incurrido ni incurrirá en ningún hecho que pueda ser constitutivo de los delitos contemplados en dicha norma y que ha dado y dará estricto cumplimiento a lo establecido en ella.

2. Libre Competencia: Además, el Proveedor declara conocer el compromiso de la Contratante de competir en forma libre, justa y leal, y cumplir proactivamente el Decreto Legislativo No. 1034 - Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, y el Decreto Legislativo No. 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal. En tal sentido, conoce que la Contratante ha aprobado una Política de Libre Competencia que rige el actuar de la Contratante y de sus propios colaboradores, con el objeto de prevenir cualquier conducta anticompetitiva.

Por lo anterior, la Contratante declara que adopta sus decisiones y ejecuta sus acciones comerciales de manera independiente de sus competidores y proveedores, compitiendo de manera libre, justa y leal.

En consecuencia, el Proveedor se obliga a no realizar ni tolerar actividad anticompetitiva alguna.

3. Compromiso con el Medio Ambiente: El Proveedor declara conocer el compromiso de Mallplaza de cuidar el Medio Ambiente y cumplir con la Normativa en la materia. En virtud de lo anterior y con el objetivo de promover una relación comercial responsable, el Proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes y reglamentos de carácter ambiental que le sean aplicables, adoptando las medidas necesarias para asegurar que sus trabajadores o colaboradores no incurran en conductas contrarias a dicha normativa y que puedan ser constitutivas de sanciones. Especialmente, el Proveedor se obliga a no realizar, tolerar, propiciar o encubrir ninguna actividad que pueda ser constitutiva de un delito ambiental. El Proveedor se compromete a desarrollar sus servicios siempre con los más altos estándares ambientales, haciendo su máximo esfuerzo para reducir su impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida del producto o del servicio prestado. El Proveedor se obliga a proveer la información que sea solicitada por Mallplaza para dar cumplimiento a la Normativa Ambiental para la gestión de los residuos, Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y el fomento al reciclaje.

4. Responsabilidad Social Empresarial. El Proveedor cumple rigurosamente y de buena fe, sin que ello signifique un costo adicional para Mallplaza, con todas las Leyes Aplicables. En especial da estricto cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias, ambientales, de accidentes del trabajo y seguridad social y toda otra norma aplicable a los Trabajos objeto de este contrato y a los trabajadores del Proveedor y sus subcontratistas. Asimismo, se compromete con el cumplimiento de cualquier normativa que en el futuro le sea aplicable. La obligación del Proveedor se extiende no sólo al cumplimiento de las obligaciones que por la legislación le competen sino que también aquellas derivadas de su calidad de buen ciudadano corporativo. En tal sentido, el Proveedor declara y manifiesta su adhesión a los principios del trabajo digno, la prohibición de trabajo infantil, los derechos humanos y el respeto a las comunidades y al entorno en que se sitúan sus operaciones.

5. Disposiciones finales:

- Las partes acuerdan que el plazo para reclamar el contenido de la(s) factura(s) que se derive(n) a partir de esta orden de compra, será de 8 días corridos desde su fecha de recepción.

- Ante cualquier duda relacionada con el proceso de compra, favor tomar contacto con la Contratante . En caso de persistir sus inquietudes, le recordamos que existe un canal de consultas y denuncias confidencial en: <https://canaldeintegridad.ines.cl/mallplaza/>



Mall Plaza Perú S.A.

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. 51-1-6266000 Fax
Ruc : 20513669560

N° de Orden: 4900333465

ORDEN DE COMPRA

Nombre : LHM SECURITY S.A.C.
RUC : 20602793894
Dirección : AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203
Distrito :
Ciudad : LIMA
Fono : 017777680
Fax :
Vendedor :

Fecha Emisión : 20.01.2022
Fecha Entrega : 19.01.2022
N° Solicitud : 40301517
Unidad Compra : GOP
Ref. Contrato :
Moneda : SOLES
Solicitado Por : JPARRA
Emitido Por : CVILLABLANCA
Autorizado Por : FSILVAT,SG SEGURIDAD
Grupo de Compra : Seguridad Mall

Condición de Pago: Vencimiento 30 Dias (Perú)

Línea	Código	Descripción	Cantidad	UME	P.Unitario	P.Total
00010 SEGURIDAD COMPLEMENTARIA ENE-DIC 2022						
00010	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste: P101653 SERV DE SEGURIDAD	1	UN	6.882,74	6.882,74
00020	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.882,74	6.882,74
00030	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.882,74	6.882,74
00040	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.882,74	6.882,74
00050	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.882,74	6.882,74
00060	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.882,74	6.882,74
00070	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.882,74	6.882,74
00080	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.882,74	6.882,74
00090	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.882,74	6.882,74
00100	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.882,74	6.882,74
00110	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.882,74	6.882,74
00120	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.882,74	6.882,74

La factura debe ser emitida a:

Mall Plaza Perú S.A.

Ruc : 20513669560

Para aceptar la factura será indispensable

- 1.- Enviar O/C , HES y XML al correo facturaproveedores@mallplaza.com
- 2.- No enviar adjuntos zip o rar
- 3.- Obligatorio incluir en el XML

El código de la O/C: Ingresar en el campo "Número de orden de compra"

El código de la HES: Ingresar en el campo "Número de documento relacionado con la operación que se factura"

Copia de esta Orden de Compra debe adjuntarse a la Factura



Mall Plaza Perú S.A.

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. 51-1-6266000 Fax
Ruc : 20513669560

N° de Orden: 4900333465

ORDEN DE COMPRA

Nombre : LHM SECURITY S.A.C.		Fecha Emisión	: 20.01.2022
RUC : 20602793894		Fecha Entrega	: 19.01.2022
Dirección : AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203		N° Solicitud	: 40301517
Distrito :		Unidad Compra	: GOP
Ciudad : LIMA		Ref. Contrato	:
Fono : 017777680		Moneda	: SOLES
Fax :		Solicitado Por	: JPARRA
Vendedor :			

Página N° 1 de 2

Valor	82.592,88
Incentivo	0,00
Valor IGV	14.866,72
Total Multa	0,00
Valor TOTAL	97.459,60

Son : NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE con 60/100 SOLES

Observaciones
COTIZACION N° 200
SEGURIDAD COMPLEMENTARIA BASE
1 AGENTE
30 DÍAS

Direccion de entrega Mall AP-Bellavista,: Av. Oscar R. Benavides 3866,Callao

CLÁUSULAS

1. Prevención del Delito: LHM SECURITY S.A.C. (en adelante, El proveedor) declara conocer el compromiso de Mall Plaza Perú S.A y subsidiarias (en adelante, la Contratante) en cumplir estrictamente con la Ley No. 30424 y sus modificatorias, que establece la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por los delitos de colusión, cohecho, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Razón por la cual, ha implementado un modelo de prevención de delitos, el que da a conocer y pone a disposición del Proveedor.

Este compromiso se traduce en la adopción de mecanismos para evitar los delitos descritos en las disposiciones antes referidas, especialmente el de soborno entre privados y cohecho.

En línea de lo anterior, el Proveedor declara que no ha incurrido ni incurrirá en ningún hecho que pueda ser constitutivo de los delitos contemplados en dicha norma y que ha dado y dará estricto cumplimiento a lo establecido en ella.

2. Libre Competencia: Además, el Proveedor declara conocer el compromiso de la Contratante de competir en forma libre, justa y leal, y cumplir proactivamente el Decreto Legislativo No. 1034 - Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, y el Decreto Legislativo No. 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal. En tal sentido, conoce que la Contratante ha aprobado una Política de Libre Competencia que rige el actuar de la Contratante y de sus propios colaboradores, con el objeto de prevenir cualquier conducta anticompetitiva.

Por lo anterior, la Contratante declara que adopta sus decisiones y ejecuta sus acciones comerciales de manera independiente de sus competidores y proveedores, compitiendo de manera libre, justa y leal.

En consecuencia, el Proveedor se obliga a no realizar ni tolerar actividad anticompetitiva alguna.

3. Compromiso con el Medio Ambiente: El Proveedor declara conocer el compromiso de Mallplaza de cuidar el Medio Ambiente y cumplir con la Normativa en la materia. En virtud de lo anterior y con el objetivo de promover una relación comercial responsable, el Proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes y reglamentos de carácter ambiental que le sean aplicables, adoptando las medidas necesarias para asegurar que sus trabajadores o colaboradores no incurran en conductas contrarias a dicha normativa y que puedan ser constitutivas de sanciones. Especialmente, el Proveedor se obliga a no realizar, tolerar, propiciar o encubrir ninguna actividad que pueda ser constitutiva de un delito ambiental. El Proveedor se compromete a desarrollar sus servicios siempre con los más altos estándares ambientales, haciendo su máximo esfuerzo para reducir su impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida del producto o del servicio prestado. El Proveedor se obliga a proveer la información que sea solicitada por Mallplaza para dar cumplimiento a la Normativa Ambiental para la gestión de los residuos, Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y el fomento al reciclaje.

4. Responsabilidad Social Empresarial. El Proveedor cumple rigurosamente y de buena fe, sin que ello signifique un costo adicional para Mallplaza, con todas las Leyes Aplicables. En especial da estricto cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias, ambientales, de accidentes del trabajo y seguridad social y toda otra norma aplicable a los Trabajos objeto de este contrato y a los trabajadores del Proveedor y sus subcontratistas. Asimismo, se compromete con el cumplimiento de cualquier normativa que en el futuro le sea aplicable. La obligación del Proveedor se extiende no sólo al cumplimiento de las obligaciones que por la legislación le competen sino que también aquellas derivadas de su calidad de buen ciudadano corporativo. En tal sentido, el Proveedor declara y manifiesta su adhesión a los principios del trabajo digno, la prohibición de trabajo infantil, los derechos humanos y el respeto a las comunidades y al entorno en que se sitúan sus operaciones.

5. Disposiciones finales:

- Las partes acuerdan que el plazo para reclamar el contenido de la(s) factura(s) que se derive(n) a partir de esta orden de compra, será de 8 días corridos desde su fecha de recepción.

- Ante cualquier duda relacionada con el proceso de compra, favor tomar contacto con la Contratante . En caso de persistir sus inquietudes, le recordamos que existe un canal de consultas y denuncias confidencial en: <https://canaldeintegridad.ines.cl/mallplaza/>



Mall Plaza Perú S.A.

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. 51-1-6266000 Fax
Ruc : 20513669560

N° de Orden: 4900333467

ORDEN DE COMPRA

Nombre : LHM SECURITY S.A.C.
RUC : 20602793894
Dirección : AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203
Distrito :
Ciudad : LIMA
Fono : 017777680
Fax :
Vendedor :

Fecha Emisión : 20.01.2022
Fecha Entrega : 19.01.2022
N° Solicitud : 40301523
Unidad Compra : GOP
Ref. Contrato :
Moneda : SOLES
Solicitado Por : JPARRA
Emitido Por : CVILLABLANCA
Autorizado Por : FSILVAT,SG SEGURIDAD
Grupo de Compra : Seguridad Mall

Condición de Pago: Vencimiento 30 Dias (Perú)

Línea	Código	Descripción	Cantidad	UME	P.Unitario	P.Total
	00010	CONTROL DE ABULANTES ENE-DIC 2022				
00010	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste: P101653 SERV DE SEGURIDAD	1	UN	2.600,00	2.600,00
00020	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	2.600,00	2.600,00
00030	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	2.600,00	2.600,00
00040	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	2.600,00	2.600,00
00050	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	2.600,00	2.600,00
00060	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	2.600,00	2.600,00
00070	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	2.600,00	2.600,00
00080	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	2.600,00	2.600,00
00090	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	2.600,00	2.600,00
00100	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	2.600,00	2.600,00
00110	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	2.600,00	2.600,00
00120	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	2.600,00	2.600,00

La factura debe ser emitida a:

Mall Plaza Perú S.A.

Ruc : 20513669560

Para aceptar la factura será indispensable

- 1.- Enviar O/C , HES y XML al correo facturaproveedores@mallplaza.com
- 2.- No enviar adjuntos zip o rar
- 3.- Obligatorio incluir en el XML

El código de la O/C: Ingresar en el campo "Número de orden de compra"

El código de la HES: Ingresar en el campo "Número de documento relacionado con la operación que se factura"

Copia de esta Orden de Compra debe adjuntarse a la Factura



Mall Plaza Perú S.A.

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. 51-1-6266000 Fax
Ruc : 20513669560

N° de Orden: 4900333467

ORDEN DE COMPRA

Nombre	: LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión	: 20.01.2022
RUC	: 20602793894	Fecha Entrega	: 19.01.2022
Dirección	: AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud	: 40301523
Distrito	:	Unidad Compra	: GOP
Ciudad	: LIMA	Ref. Contrato	:
Fono	: 017777680	Moneda	: SOLES
Fax	:	Solicitado Por	: JPARRA
Vendedor	:		

Página N° 1 de 2

Valor	31.200,00
Incentivo	0,00
Valor IGV	5.616,00
Total Multa	0,00
Valor TOTAL	36.816,00

Son : TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS con 00/100 SOLES

Observaciones
COTIZACION N° 200
CONTROL DE AMBULANTES PUERTA 6
2 AGENTES
30 DÍAS

Dirección de entrega Mall AP-Bellavista,: Av. Oscar R. Benavides 3866, Callao

CLÁUSULAS

1. Prevención del Delito: LHM SECURITY S.A.C. (en adelante, El proveedor) declara conocer el compromiso de Mall Plaza Perú S.A y subsidiarias (en adelante, la Contratante) en cumplir estrictamente con la Ley No. 30424 y sus modificatorias, que establece la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por los delitos de colusión, cohecho, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Razón por la cual, ha implementado un modelo de prevención de delitos, el que da a conocer y pone a disposición del Proveedor.

Este compromiso se traduce en la adopción de mecanismos para evitar los delitos descritos en las disposiciones antes referidas, especialmente el de soborno entre privados y cohecho.

En línea de lo anterior, el Proveedor declara que no ha incurrido ni incurrirá en ningún hecho que pueda ser constitutivo de los delitos contemplados en dicha norma y que ha dado y dará estricto cumplimiento a lo establecido en ella.

2. Libre Competencia: Además, el Proveedor declara conocer el compromiso de la Contratante de competir en forma libre, justa y leal, y cumplir proactivamente el Decreto Legislativo No. 1034 - Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, y el Decreto Legislativo No. 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal. En tal sentido, conoce que la Contratante ha aprobado una Política de Libre Competencia que rige el actuar de la Contratante y de sus propios colaboradores, con el objeto de prevenir cualquier conducta anticompetitiva.

Por lo anterior, la Contratante declara que adopta sus decisiones y ejecuta sus acciones comerciales de manera independiente de sus competidores y proveedores, compitiendo de manera libre, justa y leal.

En consecuencia, el Proveedor se obliga a no realizar ni tolerar actividad anticompetitiva alguna.

3. Compromiso con el Medio Ambiente: El Proveedor declara conocer el compromiso de Mallplaza de cuidar el Medio Ambiente y cumplir con la Normativa en la materia. En virtud de lo anterior y con el objetivo de promover una relación comercial responsable, el Proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes y reglamentos de carácter ambiental que le sean aplicables, adoptando las medidas necesarias para asegurar que sus trabajadores o colaboradores no incurran en conductas contrarias a dicha normativa y que puedan ser constitutivas de sanciones. Especialmente, el Proveedor se obliga a no realizar, tolerar, propiciar o encubrir ninguna actividad que pueda ser constitutiva de un delito ambiental. El Proveedor se compromete a desarrollar sus servicios siempre con los más altos estándares ambientales, haciendo su máximo esfuerzo para reducir su impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida del producto o del servicio prestado. El Proveedor se obliga a proveer la información que sea solicitada por Mallplaza para dar cumplimiento a la Normativa Ambiental para la gestión de los residuos, Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y el fomento al reciclaje.

4. Responsabilidad Social Empresarial. El Proveedor cumple rigurosamente y de buena fe, sin que ello signifique un costo adicional para Mallplaza, con todas las Leyes Aplicables. En especial da estricto cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias, ambientales, de accidentes del trabajo y seguridad social y toda otra norma aplicable a los Trabajos objeto de este contrato y a los trabajadores del Proveedor y sus subcontratistas. Asimismo, se compromete con el cumplimiento de cualquier normativa que en el futuro le sea aplicable. La obligación del Proveedor se extiende no sólo al cumplimiento de las obligaciones que por la legislación le competen sino que también aquellas derivadas de su calidad de buen ciudadano corporativo. En tal sentido, el Proveedor declara y manifiesta su adhesión a los principios del trabajo digno, la prohibición de trabajo infantil, los derechos humanos y el respeto a las comunidades y al entorno en que se sitúan sus operaciones.

5. Disposiciones finales:

- Las partes acuerdan que el plazo para reclamar el contenido de la(s) factura(s) que se derive(n) a partir de esta orden de compra, será de 8 días corridos desde su fecha de recepción.

- Ante cualquier duda relacionada con el proceso de compra, favor tomar contacto con la Contratante . En caso de persistir sus inquietudes, le recordamos que existe un canal de consultas y denuncias confidencial en: <https://canaldeintegridad.ines.cl/mallplaza/>



Mall Plaza Perú S.A.

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. 51-1-6266000 Fax
Ruc : 20513669560

N° de Orden: 4900333162

ORDEN DE COMPRA

Nombre : LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión : 18.01.2022
RUC : 20602793894	Fecha Entrega : 15.01.2022
Dirección : AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud : 40301153
Distrito :	Unidad Compra : GOP
Ciudad : LIMA	Ref. Contrato :
Fono : 017777680	Moneda : SOLES
Fax :	Solicitado Por : LAZALGARA
Vendedor :	Emitido Por : CVILLABLANCA
	Autorizado Por : FSILVAT,SG PREVENCIÓN RIESGO
	Grupo de Compra : Prevención Mall

Condición de Pago: Vencimiento 30 Dias (Perú)

Línea	Código	Descripción	Cantidad	UME	P.Unitario	P.Total
	00010	SUPERVISION ESPECIAL EXTERNA ENE-DIC 22				
00010	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste: P106654 SERV CENTROS COMERC.	1	UN	5.760,00	5.760,00
00020	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	5.760,00	5.760,00
00030	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	5.760,00	5.760,00
00040	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	5.760,00	5.760,00
00050	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	5.760,00	5.760,00
00060	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	5.760,00	5.760,00
00070	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	5.760,00	5.760,00
00080	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	5.760,00	5.760,00
00090	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	5.760,00	5.760,00
00100	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	5.760,00	5.760,00
00110	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	5.760,00	5.760,00
00120	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	5.760,00	5.760,00

La factura debe ser emitida a:

Mall Plaza Perú S.A.

Ruc : 20513669560

Para aceptar la factura será indispensable

- 1.- Enviar O/C , HES y XML al correo facturaproveedores@mallplaza.com
- 2.- No enviar adjuntos zip o rar
- 3.- Obligatorio incluir en el XML

El código de la O/C: Ingresar en el campo "Número de orden de compra"

El código de la HES: Ingresar en el campo "Número de documento relacionado con la operación que se factura"

Copia de esta Orden de Compra debe adjuntarse a la Factura



Mall Plaza Perú S.A.

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. 51-1-6266000 Fax
Ruc : 20513669560

N° de Orden: 4900333162

ORDEN DE COMPRA

Nombre	: LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión	: 18.01.2022
RUC	: 20602793894	Fecha Entrega	: 15.01.2022
Dirección	: AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud	: 40301153
Distrito	:	Unidad Compra	: GOP
Ciudad	: LIMA	Ref. Contrato	:
Fono	: 017777680	Moneda	: SOLES
Fax	:	Solicitado Por	: LAZALGARA
Vendedor	:		

Página N° 1 de 2

Valor	69.120,00
Incentivo	0,00
Valor IGV	12.441,60
Total Multa	0,00
Valor TOTAL	81.561,60

Son : OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN con 60/100 SOLES

Observaciones

016 // - COTIZACION N° 200 MALL PLAZA AÑO 2022

Dirección de entrega Mall AP-Cayma,: Av. Ejército 793,Arequipa

CLÁUSULAS

1. Prevención del Delito: LHM SECURITY S.A.C. (en adelante, El proveedor) declara conocer el compromiso de Mall Plaza Perú S.A y subsidiarias (en adelante, la Contratante) en cumplir estrictamente con la Ley No. 30424 y sus modificatorias, que establece la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por los delitos de colusión, cohecho, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Razón por la cual, ha implementado un modelo de prevención de delitos, el que da a conocer y pone a disposición del Proveedor.

Este compromiso se traduce en la adopción de mecanismos para evitar los delitos descritos en las disposiciones antes referidas, especialmente el de soborno entre privados y cohecho.

En línea de lo anterior, el Proveedor declara que no ha incurrido ni incurrirá en ningún hecho que pueda ser constitutivo de los delitos contemplados en dicha norma y que ha dado y dará estricto cumplimiento a lo establecido en ella.

2. Libre Competencia: Además, el Proveedor declara conocer el compromiso de la Contratante de competir en forma libre, justa y leal, y cumplir proactivamente el Decreto Legislativo No. 1034 - Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, y el Decreto Legislativo No. 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal. En tal sentido, conoce que la Contratante ha aprobado una Política de Libre Competencia que rige el actuar de la Contratante y de sus propios colaboradores, con el objeto de prevenir cualquier conducta anticompetitiva.

Por lo anterior, la Contratante declara que adopta sus decisiones y ejecuta sus acciones comerciales de manera independiente de sus competidores y proveedores, compitiendo de manera libre, justa y leal.

En consecuencia, el Proveedor se obliga a no realizar ni tolerar actividad anticompetitiva alguna.

3. Compromiso con el Medio Ambiente: El Proveedor declara conocer el compromiso de Mallplaza de cuidar el Medio Ambiente y cumplir con la Normativa en la materia. En virtud de lo anterior y con el objetivo de promover una relación comercial responsable, el Proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes y reglamentos de carácter ambiental que le sean aplicables, adoptando las medidas necesarias para asegurar que sus trabajadores o colaboradores no incurran en conductas contrarias a dicha normativa y que puedan ser constitutivas de sanciones. Especialmente, el Proveedor se obliga a no realizar, tolerar, propiciar o encubrir ninguna actividad que pueda ser constitutiva de un delito ambiental. El Proveedor se compromete a desarrollar sus servicios siempre con los más altos estándares ambientales, haciendo su máximo esfuerzo para reducir su impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida del producto o del servicio prestado. El Proveedor se obliga a proveer la información que sea solicitada por Mallplaza para dar cumplimiento a la Normativa Ambiental para la gestión de los residuos, Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y el fomento al reciclaje.

4. Responsabilidad Social Empresarial. El Proveedor cumple rigurosamente y de buena fe, sin que ello signifique un costo adicional para Mallplaza, con todas las Leyes Aplicables. En especial da estricto cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias, ambientales, de accidentes del trabajo y seguridad social y toda otra norma aplicable a los Trabajos objeto de este contrato y a los trabajadores del Proveedor y sus subcontratistas. Asimismo, se compromete con el cumplimiento de cualquier normativa que en el futuro le sea aplicable. La obligación del Proveedor se extiende no sólo al cumplimiento de las obligaciones que por la legislación le competen sino que también aquellas derivadas de su calidad de buen ciudadano corporativo. En tal sentido, el Proveedor declara y manifiesta su adhesión a los principios del trabajo digno, la prohibición de trabajo infantil, los derechos humanos y el respeto a las comunidades y al entorno en que se sitúan sus operaciones.

5. Disposiciones finales:

- Las partes acuerdan que el plazo para reclamar el contenido de la(s) factura(s) que se derive(n) a partir de esta orden de compra, será de 8 días corridos desde su fecha de recepción.

- Ante cualquier duda relacionada con el proceso de compra, favor tomar contacto con la Contratante . En caso de persistir sus inquietudes, le recordamos que existe un canal de consultas y denuncias confidencial en: <https://canaldeintegridad.ines.cl/mallplaza/>



Mall Plaza Perú S.A.

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. 51-1-6266000 Fax
Ruc : 20513669560

N° de Orden: 4900333466

ORDEN DE COMPRA

Nombre : LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión : 20.01.2022
RUC : 20602793894	Fecha Entrega : 19.01.2022
Dirección : AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud : 40301520
Distrito :	Unidad Compra : GOP
Ciudad : LIMA	Ref. Contrato :
Fono : 017777680	Moneda : SOLES
Fax :	Solicitado Por : JPARRA
Vendedor :	Emitido Por : CVILLABLANCA
	Autorizado Por : FSILVAT,SG SEGURIDAD
	Grupo de Compra : Seguridad Mall

Condición de Pago: Vencimiento 30 Dias (Perú)

Línea	Código	Descripción	Cantidad UME	P.Unitario	P.Total
	00010	SERV. ESCUADRON EMERGENCIA ENE-DIC 2022			
00010	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste: P101653 SERV DE SEGURIDAD	1 UN	1.380,00	1.380,00
00020	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1 UN	1.380,00	1.380,00
00030	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1 UN	1.380,00	1.380,00
00040	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1 UN	1.380,00	1.380,00
00050	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1 UN	1.380,00	1.380,00
00060	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1 UN	1.380,00	1.380,00
00070	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1 UN	1.380,00	1.380,00
00080	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1 UN	1.380,00	1.380,00
00090	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1 UN	1.380,00	1.380,00
00100	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1 UN	1.380,00	1.380,00
00110	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1 UN	1.380,00	1.380,00
00120	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1 UN	1.380,00	1.380,00

La factura debe ser emitida a:

Mall Plaza Perú S.A.

Ruc : 20513669560

Para aceptar la factura será indispensable

- 1.- Enviar O/C , HES y XML al correo facturaproveedores@mallplaza.com
- 2.- No enviar adjuntos zip o rar
- 3.- Obligatorio incluir en el XML

El código de la O/C: Ingresar en el campo "Número de orden de compra"

El código de la HES: Ingresar en el campo "Número de documento relacionado con la operación que se factura"

Copia de esta Orden de Compra debe adjuntarse a la Factura



Mall Plaza Perú S.A.

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. 51-1-6266000 Fax
Ruc : 20513669560

N° de Orden: 4900333466

ORDEN DE COMPRA

Nombre	: LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión	: 20.01.2022
RUC	: 20602793894	Fecha Entrega	: 19.01.2022
Dirección	: AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud	: 40301520
Distrito	:	Unidad Compra	: GOP
Ciudad	: LIMA	Ref. Contrato	:
Fono	: 017777680	Moneda	: SOLES
Fax	:	Solicitado Por	: JPARRA
Vendedor	:		

Página N° 1 de 2

Valor	16.560,00
Incentivo	0,00
Valor IGV	2.980,80
Total Multa	0,00
Valor TOTAL	19.540,80

Son : DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA con 80/100 SOLES

Observaciones
COTIZACION N° 200
SERVICIO ESCUADRON DE EMERGENCIA
1 AGENTE
30 DIAS

Dirección de entrega Mall AP-Bellavista,: Av. Oscar R. Benavides 3866, Callao

CLÁUSULAS

1. Prevención del Delito: LHM SECURITY S.A.C. (en adelante, El proveedor) declara conocer el compromiso de Mall Plaza Perú S.A y subsidiarias (en adelante, la Contratante) en cumplir estrictamente con la Ley No. 30424 y sus modificatorias, que establece la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por los delitos de colusión, cohecho, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Razón por la cual, ha implementado un modelo de prevención de delitos, el que da a conocer y pone a disposición del Proveedor.

Este compromiso se traduce en la adopción de mecanismos para evitar los delitos descritos en las disposiciones antes referidas, especialmente el de soborno entre privados y cohecho.

En línea de lo anterior, el Proveedor declara que no ha incurrido ni incurrirá en ningún hecho que pueda ser constitutivo de los delitos contemplados en dicha norma y que ha dado y dará estricto cumplimiento a lo establecido en ella.

2. Libre Competencia: Además, el Proveedor declara conocer el compromiso de la Contratante de competir en forma libre, justa y leal, y cumplir proactivamente el Decreto Legislativo No. 1034 - Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, y el Decreto Legislativo No. 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal. En tal sentido, conoce que la Contratante ha aprobado una Política de Libre Competencia que rige el actuar de la Contratante y de sus propios colaboradores, con el objeto de prevenir cualquier conducta anticompetitiva.

Por lo anterior, la Contratante declara que adopta sus decisiones y ejecuta sus acciones comerciales de manera independiente de sus competidores y proveedores, compitiendo de manera libre, justa y leal.

En consecuencia, el Proveedor se obliga a no realizar ni tolerar actividad anticompetitiva alguna.

3. Compromiso con el Medio Ambiente: El Proveedor declara conocer el compromiso de Mallplaza de cuidar el Medio Ambiente y cumplir con la Normativa en la materia. En virtud de lo anterior y con el objetivo de promover una relación comercial responsable, el Proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes y reglamentos de carácter ambiental que le sean aplicables, adoptando las medidas necesarias para asegurar que sus trabajadores o colaboradores no incurran en conductas contrarias a dicha normativa y que puedan ser constitutivas de sanciones. Especialmente, el Proveedor se obliga a no realizar, tolerar, propiciar o encubrir ninguna actividad que pueda ser constitutiva de un delito ambiental. El Proveedor se compromete a desarrollar sus servicios siempre con los más altos estándares ambientales, haciendo su máximo esfuerzo para reducir su impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida del producto o del servicio prestado. El Proveedor se obliga a proveer la información que sea solicitada por Mallplaza para dar cumplimiento a la Normativa Ambiental para la gestión de los residuos, Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y el fomento al reciclaje.

4. Responsabilidad Social Empresarial. El Proveedor cumple rigurosamente y de buena fe, sin que ello signifique un costo adicional para Mallplaza, con todas las Leyes Aplicables. En especial da estricto cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias, ambientales, de accidentes del trabajo y seguridad social y toda otra norma aplicable a los Trabajos objeto de este contrato y a los trabajadores del Proveedor y sus subcontratistas. Asimismo, se compromete con el cumplimiento de cualquier normativa que en el futuro le sea aplicable. La obligación del Proveedor se extiende no sólo al cumplimiento de las obligaciones que por la legislación le competen sino que también aquellas derivadas de su calidad de buen ciudadano corporativo. En tal sentido, el Proveedor declara y manifiesta su adhesión a los principios del trabajo digno, la prohibición de trabajo infantil, los derechos humanos y el respeto a las comunidades y al entorno en que se sitúan sus operaciones.

5. Disposiciones finales:

- Las partes acuerdan que el plazo para reclamar el contenido de la(s) factura(s) que se derive(n) a partir de esta orden de compra, será de 8 días corridos desde su fecha de recepción.

- Ante cualquier duda relacionada con el proceso de compra, favor tomar contacto con la Contratante . En caso de persistir sus inquietudes, le recordamos que existe un canal de consultas y denuncias confidencial en: <https://canaldeintegridad.ines.cl/mallplaza/>



MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. Fax
Ruc : 20601279640

N° de Orden: 4900334093

ORDEN DE COMPRA

Nombre : LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión : 27.01.2022
RUC : 20602793894	Fecha Entrega : 27.01.2022
Dirección : AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud : 40302187
Distrito :	Unidad Compra : GOP
Ciudad : LIMA	Ref. Contrato :
Fono : 017777680	Moneda : SOLES
Fax :	Solicitado Por : JPARRA
Vendedor :	Emitido Por : CVILLABLANCA
	Autorizado Por : FSILVAT,SG SEGURIDAD
	Grupo de Compra : Seguridad Mall

Condición de Pago: Vencimiento 30 Dias (Perú)

Línea	Código	Descripción	Cantidad	UME	P.Unitario	P.Total
	00010	SUPERV. ESPECIALIZADO INTERNO ENE-DIC 22				
00010	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste: P401653 SERV DE SEGURIDAD	1	UN	6.840,00	6.840,00
00020	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.840,00	6.840,00
00030	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.840,00	6.840,00
00040	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.840,00	6.840,00
00050	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.840,00	6.840,00
00060	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.840,00	6.840,00
00070	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.840,00	6.840,00
00080	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.840,00	6.840,00
00090	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.840,00	6.840,00
00100	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.840,00	6.840,00
00110	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.840,00	6.840,00
00120	5000220	OTROS SEGURIDAD Centro de coste:	1	UN	6.840,00	6.840,00

La factura debe ser emitida a:

MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A

Ruc : 20601279640

Para aceptar la factura será indispensable

- 1.- Enviar O/C , HES y XML al correo facturaproveedores@mallplaza.com
- 2.- No enviar adjuntos zip o rar
- 3.- Obligatorio incluir en el XML

El código de la O/C: Ingresar en el campo "Número de orden de compra"

El código de la HES: Ingresar en el campo "Número de documento relacionado con la operación que se factura"

Copia de esta Orden de Compra debe adjuntarse a la Factura



MALL PLAZA INMOBILIARIA S.A

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. Fax
Ruc : 20601279640

N° de Orden: 4900334093

ORDEN DE COMPRA

Nombre	: LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión	: 27.01.2022
RUC	: 20602793894	Fecha Entrega	: 27.01.2022
Dirección	: AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud	: 40302187
Distrito	:	Unidad Compra	: GOP
Ciudad	: LIMA	Ref. Contrato	:
Fono	: 017777680	Moneda	: SOLES
Fax	:	Solicitado Por	: JPARRA
Vendedor	:		

Página N° 1 de 2

Valor	82.080,00
Incentivo	0,00
Valor IGV	14.774,40
Total Multa	0,00
Valor TOTAL	96.854,40

Son : NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 40/100 SOLES

Observaciones
COTIZACION N° 200
SUPERVISOR ESPECIALIZADO INTERNO (SECTOR 1)
1 AGENTE
19 VALOR HORA
12 HORAS
30 DIAS

Direccion de entrega Mall Mall Plaza Comas,: Av. Los Ángeles 602 Urb.,El Retablo Comas

CLÁUSULAS

1. Prevención del Delito: LHM SECURITY S.A.C. (en adelante, El proveedor) declara conocer el compromiso de Mall Plaza Perú S.A y subsidiarias (en adelante, la Contratante) en cumplir estrictamente con la Ley No. 30424 y sus modificatorias, que establece la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por los delitos de colusión, cohecho, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Razón por la cual, ha implementado un modelo de prevención de delitos, el que da a conocer y pone a disposición del Proveedor.

Este compromiso se traduce en la adopción de mecanismos para evitar los delitos descritos en las disposiciones antes referidas, especialmente el de soborno entre privados y cohecho.

En línea de lo anterior, el Proveedor declara que no ha incurrido ni incurrirá en ningún hecho que pueda ser constitutivo de los delitos contemplados en dicha norma y que ha dado y dará estricto cumplimiento a lo establecido en ella.

2. Libre Competencia: Además, el Proveedor declara conocer el compromiso de la Contratante de competir en forma libre, justa y leal, y cumplir proactivamente el Decreto Legislativo No. 1034 - Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, y el Decreto Legislativo No. 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal. En tal sentido, conoce que la Contratante ha aprobado una Política de Libre Competencia que rige el actuar de la Contratante y de sus propios colaboradores, con el objeto de prevenir cualquier conducta anticompetitiva.

Por lo anterior, la Contratante declara que adopta sus decisiones y ejecuta sus acciones comerciales de manera independiente de sus competidores y proveedores, compitiendo de manera libre, justa y leal.

En consecuencia, el Proveedor se obliga a no realizar ni tolerar actividad anticompetitiva alguna.

3. Compromiso con el Medio Ambiente: El Proveedor declara conocer el compromiso de Mallplaza de cuidar el Medio Ambiente y cumplir con la Normativa en la materia. En virtud de lo anterior y con el objetivo de promover una relación comercial responsable, el Proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes y reglamentos de carácter ambiental que le sean aplicables, adoptando las medidas necesarias para asegurar que sus trabajadores o colaboradores no incurran en conductas contrarias a dicha normativa y que puedan ser constitutivas de sanciones. Especialmente, el Proveedor se obliga a no realizar, tolerar, propiciar o encubrir ninguna actividad que pueda ser constitutiva de un delito ambiental. El Proveedor se compromete a desarrollar sus servicios siempre con los más altos estándares ambientales, haciendo su máximo esfuerzo para reducir su impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida del producto o del servicio prestado. El Proveedor se obliga a proveer la información que sea solicitada por Mallplaza para dar cumplimiento a la Normativa Ambiental para la gestión de los residuos, Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y el fomento al reciclaje.

4. Responsabilidad Social Empresarial. El Proveedor cumple rigurosamente y de buena fe, sin que ello signifique un costo adicional para Mallplaza, con todas las Leyes Aplicables. En especial da estricto cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias, ambientales, de accidentes del trabajo y seguridad social y toda otra norma aplicable a los Trabajos objeto de este contrato y a los trabajadores del Proveedor y sus subcontratistas. Asimismo, se compromete con el cumplimiento de cualquier normativa que en el futuro le sea aplicable. La obligación del Proveedor se extiende no sólo al cumplimiento de las obligaciones que por la legislación le competen sino que también aquellas derivadas de su calidad de buen ciudadano corporativo. En tal sentido, el Proveedor declara y manifiesta su adhesión a los principios del trabajo digno, la prohibición de trabajo infantil, los derechos humanos y el respeto a las comunidades y al entorno en que se sitúan sus operaciones.

5. Disposiciones finales:

- Las partes acuerdan que el plazo para reclamar el contenido de la(s) factura(s) que se derive(n) a partir de esta orden de compra, será de 8 días corridos desde su fecha de recepción.

- Ante cualquier duda relacionada con el proceso de compra, favor tomar contacto con la Contratante . En caso de persistir sus inquietudes, le recordamos que existe un canal de consultas y denuncias confidencial en: <https://canaldeintegridad.ines.cl/mallplaza/>



Mall Plaza Perú S.A.

Av. Juan de Arona 151 Torre A
Oficina 501 San Isidro
Tel. 51-1-6266000 Fax
Ruc : 20513669560

N° de Orden: 5900009812

ORDEN DE COMPRA

Nombre : LHM SECURITY S.A.C.	Fecha Emisión : 22.07.2022
RUC : 20602793894	Fecha Entrega : 21.07.2022
Dirección : AV. ROOSEVELT N° 265. OF. 203	N° Solicitud : 50009338
Distrito :	Unidad Compra : GOP
Ciudad : LIMA	Ref. Contrato :
Fono : 017777680	Moneda : SOLES
Fax :	Solicitado Por :
Vendedor :	Emitido Por : CVILLABLANCA
	Autorizado Por : FSILVAT,SG OPERACIONES
	Grupo de Compra : Operaciones Mall

Condición de Pago: Vencimiento 30 Dias (Perú)

Línea	Código	Descripción	Cantidad	UME	P.Unitario	P.Total
00010		SUPERVISOR ESPECIAL INTERNO MAY-DIC 2022 Centro de coste: P102653 SERV DE SEGURIDAD	1	UN	46.080,00	46.080,00
						Valor 46.080,00
						Valor IGV 8.294,40
						Valor TOTAL 54.374,40

Son : CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO con 40/100 SOLES

Dirección de entrega Mall AP-Trujillo,: Av. América Oeste 750,Trujillo

La factura debe ser emitida a:

Mall Plaza Perú S.A.

Ruc : 20513669560

Para aceptar la factura será indispensable

- 1.- Enviar O/C , HES y XML al correo facturaproveedores@mallplaza.com
- 2.- No enviar adjuntos zip o rar
- 3.- Obligatorio incluir en el XML

El código de la O/C: Ingresar en el campo "Número de orden de compra"

El código de la HES: Ingresar en el campo "Número de documento relacionado con la operación que se factura"

Copia de esta Orden de Compra debe adjuntarse a la Factura

CLÁUSULAS

1. Prevención del Delito: LHM SECURITY S.A.C. (en adelante, El proveedor) declara conocer el compromiso de Mall Plaza Perú S.A y subsidiarias (en adelante, la Contratante) en cumplir estrictamente con la Ley No. 30424 y sus modificatorias, que establece la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por los delitos de colusión, cohecho, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Razón por la cual, ha implementado un modelo de prevención de delitos, el que da a conocer y pone a disposición del Proveedor.

Este compromiso se traduce en la adopción de mecanismos para evitar los delitos descritos en las disposiciones antes referidas, especialmente el de soborno entre privados y cohecho.

En línea de lo anterior, el Proveedor declara que no ha incurrido ni incurrirá en ningún hecho que pueda ser constitutivo de los delitos contemplados en dicha norma y que ha dado y dará estricto cumplimiento a lo establecido en ella.

2. Libre Competencia: Además, el Proveedor declara conocer el compromiso de la Contratante de competir en forma libre, justa y leal, y cumplir proactivamente el Decreto Legislativo No. 1034 - Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, y el Decreto Legislativo No. 1044 - Ley de Represión de la Competencia Desleal. En tal sentido, conoce que la Contratante ha aprobado una Política de Libre Competencia que rige el actuar de la Contratante y de sus propios colaboradores, con el objeto de prevenir cualquier conducta anticompetitiva.

Por lo anterior, la Contratante declara que adopta sus decisiones y ejecuta sus acciones comerciales de manera independiente de sus competidores y proveedores, compitiendo de manera libre, justa y leal.

En consecuencia, el Proveedor se obliga a no realizar ni tolerar actividad anticompetitiva alguna.

3. Compromiso con el Medio Ambiente: El Proveedor declara conocer el compromiso de Mallplaza de cuidar el Medio Ambiente y cumplir con la Normativa en la materia. En virtud de lo anterior y con el objetivo de promover una relación comercial responsable, el Proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes y reglamentos de carácter ambiental que le sean aplicables, adoptando las medidas necesarias para asegurar que sus trabajadores o colaboradores no incurran en conductas contrarias a dicha normativa y que puedan ser constitutivas de sanciones. Especialmente, el Proveedor se obliga a no realizar, tolerar, propiciar o encubrir ninguna actividad que pueda ser constitutiva de un delito ambiental. El Proveedor se compromete a desarrollar sus servicios siempre con los más altos estándares ambientales, haciendo su máximo esfuerzo para reducir su impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida del producto o del servicio prestado. El Proveedor se obliga a proveer la información que sea solicitada por Mallplaza para dar cumplimiento a la Normativa Ambiental para la gestión de los residuos, Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y el fomento al reciclaje.

4. Responsabilidad Social Empresarial. El Proveedor cumple rigurosamente y de buena fe, sin que ello signifique un costo adicional para Mallplaza, con todas las Leyes Aplicables. En especial da estricto cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias, ambientales, de accidentes del trabajo y seguridad social y toda otra norma aplicable a los Trabajos objeto de este contrato y a los trabajadores del Proveedor y sus subcontratistas. Asimismo, se compromete con el cumplimiento de cualquier normativa que en el futuro le sea aplicable. La obligación del Proveedor se extiende no sólo al cumplimiento de las obligaciones que por la legislación le competen sino que también aquellas derivadas de su calidad de buen ciudadano corporativo. En tal sentido, el Proveedor declara y manifiesta su adhesión a los principios del trabajo digno, la prohibición de trabajo infantil, los derechos humanos y el respeto a las comunidades y al entorno en que se sitúan sus operaciones.

5. Disposiciones finales:

- Las partes acuerdan que el plazo para reclamar el contenido de la(s) factura(s) que se derive(n) a partir de esta orden de compra, será de 8 días corridos desde su fecha de recepción.

- Ante cualquier duda relacionada con el proceso de compra, favor tomar contacto con la Contratante . En caso de persistir sus inquietudes, le recordamos que existe un canal de consultas y denuncias confidencial en: <https://canaldeintegridad.ines.cl/mallplaza/>

Orden de Compra

REAL PLAZA S. R. L. RUC: 20511315922

EMISOR:
SEÑORES:
DIRECCION:
TELEFONO:
LUGAR DE ENTREGA:
PERSONA CONTACTO:
OBSERVACION

Real Plaza Centro Cívico - T04 OPERAC.-SEGURIDAD
2060279389 LHM SECURITY S.A.C
AV.ROOSEVELT N°265-OF.203.,,
952064117/
AV. GARCILAZO DE LA VEGA,1337,Lima,LIMA 01

N° OC:
CLASE DE PEDIDO:
PÁGINA:
EMISIÓN:
ENTREGA:
IMPORTE:
MONEDA:
CONDICIÓN PAGO:
USUARIO:

4400318265
ZSEC
1/1
09/01/2021
09/01/2020
138,654.72
Soles
Z007 - A 07 Dias
MFLORESO

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
001	30003881	SERV	SERVICIO REGULAR DE SEGURIDAD ENERO-2020(CENTRO	1.00	UN	4,216.00	1	UN	4,216.00	R004	340204221	CIV OPE Seguridad
002	30003881	SERV	SERV. SUPERV. Y PREV. RIESGOS ENERO-2020(CUSCO)	1.00	UN	8,432.00	1	UN	8,432.00	R006	340206221	CUS OPE Seguridad
003	30003881	SERV	SERV. SUPERV. Y PREV. RIESGOS ENERO-2020(GUARDIA CIVIL)	1.00	UN	12,648.00	1	UN	12,648.00	R008	340208221	GCI OPE Seguridad
004	30003881	SERV	SERV. SUPERV. Y PREV. RIESGOS ENERO-2020(PRIMAVERA)	1.00	UN	12,104.00	1	UN	12,104.00	R014	340214221	PRI OPE Seguridad
005	30003881	SERV	SERV. SUPERV. Y PREV. RIESGOS ENERO-2020(PRO)	1.00	UN	12,648.00	1	UN	12,648.00	R015	340215221	PRO OPE Seguridad
006	30003881	SERV	SERV. SUPERV. Y PREV. RIESGOS ENERO-2020(PURUCHUCO)	1.00	UN	25,296.00	1	UN	25,296.00	R021	340221221	PUR OPE Seguridad
007	30003881	SERV	SERV. SUPERV. Y PREV. RIESGOS ENERO-2020(SALAVERRY)	1.00	UN	29,512.00	1	UN	29,512.00	R017	340217221	SAL OPE Seguridad
008	30003881	SERV	SERV. SUPERV. Y PREV. RIESGOS ENERO-2020(SANTA CLARA)	1.00	UN	12,648.00	1	UN	12,648.00	R018	340218221	SCL OPE Seguridad
N° ITEMS		8										

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacion se detallan:

1. No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.

2. El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por REAL PLAZA S. R. L.

3. No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de REAL PLAZA S. R. L. por escrito.

4. El proveedor se compromete a entregar a REAL PLAZA S. R. L. la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.

5. Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion

6. REAL PLAZA S. R. L. contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.

7. La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de REAL PLAZA S. R. L.

8. La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuiereta, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)
- Observaciones:

PRECIO BRUTO:	117,504.00
DESCUENTO:	0.00
GASTOS GENERALES/UTILIDAD:	0.00
SUBTOTAL:	117,504.00
TOTAL IGV:	21,150.72
TOTAL NETO:	138,654.72

Orden de Compra

PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU RUC: 20519398169

EMISOR: IPP Puruchuco - T27 Des y Const Malls
SEÑORES: 2060279389 LHM SECURITY S.A.C
DIRECCION: AV.ROOSEVELT N°265-OF.203,,
TELEFONO: 952064117/
LUGAR DE ENTREGA: AV. NICOLAS AYLLON,4770,LIMA,LIMA 03
PERSONA CONTACTO:
OBSERVACION

N° OC: 4200018276
CLASE DE PEDIDO: ZACT
PÁGINA: 1/2
EMISIÓN: 18/04/2018
ENTREGA: 15/05/2018
IMPORTE: 121,068.00
MONEDA: Soles
CONDICIÓN PAGO: Z030 - A 30 Días
USUARIO: SBIOR

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
001	10000352	SUPERVISION DE	Servicio de supervisión y prevención de riesgos de puesto fijo en el Centro Comercial Puruchuco. Según cotización N°05-2018 con fecha 18 de abril del 2018.	1.00	UN	7,200.00	1	UN	7,200.00	I021		
002	10000352	SUPERVISION DE	Servicio de supervisión y prevención de riesgos de puesto fijo en el Centro Comercial Puruchuco. Según cotización N°07-2018 con fecha 03 de mayo del 2018	1.00	UN	13,200.00	1	UN	13,200.00	I021		
003	10000352	SUPERVISION DE	Servicio de supervisión y prevención de riesgos de puesto fijo en el Centro Comercial Puruchuco en el mes de Junio. Según cotización N°09-2018 con fecha 04 de junio del 2018	1.00	UN	11,400.00	1	UN	11,400.00	I021		
004	10000352	SUPERVISION DE	Servicio de supervisión y prevención de riesgos de puesto fijo en el Centro Comercial Puruchuco en el mes de Junio. Según cotización N°09-2018 con fecha 04 de julio del 2018	1.00	UN	13,200.00	1	UN	13,200.00	I021		
005	10000352	SUPERVISION DE	Servicio de supervisión y prevención de riesgos de puesto fijo en el C.C. Puruchuco en el mes de Agosto, según cotización N° 11-2018 con fecha 03/08/2018	1.00	UN	13,200.00	1	UN	13,200.00	I021		
006	10000352	SUPERVISION DE	Servicio de supervisión y prevención de riesgos de puesto fijo en el C.C. Puruchuco en el mes de Setiembre, según cotización N° 12-2018 con fecha 04/09/2018	1.00	UN	12,000.00	1	UN	12,000.00	I021		
007	10000352	SUPERVISION DE	Servicio de supervisión y prevención de riesgos de puesto fijo en el C.C. Puruchuco en el mes de octubre, según cotización N° 13-2018 con fecha 02/10/2018	1.00	UN	13,200.00	1	UN	13,200.00	I021		
008	10000352	SUPERVISION DE	Servicio de supervisión y prevención de riesgos de puesto fijo en el C.C. Puruchuco en el mes de noviembre, según cotización N° 14-2018 con fecha 02/11/2018	1.00	UN	12,000.00	1	UN	12,000.00	I021		
N° ITEMS		9										

PRECIO BRUTO:	102,600.00
DESCUENTO:	0.00
GASTOS GENERALES/UTILIDAD:	0.00
SUBTOTAL:	102,600.00
TOTAL IG.V:	18,468.00
TOTAL NETO:	121,068.00

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

1. No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.
 2. El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 3. No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU por escrito.
 4. El proveedor se compromete a entregar a PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.
 5. Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion
 6. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.
 7. La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
 8. La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuera, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)
- Observaciones:

Orden de Compra

PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU RUC: 20519398169

EMISOR: IPP Puruchuco - T27 Des y Const Malls
SEÑORES: 2060279389 LHM SECURITY S.A.C
DIRECCION: AV.ROOSEVELT N°265-OF.203,,
TELEFONO: 952064117/
LUGAR DE ENTREGA: AV. NICOLAS AYLLON,4770,LIMA,LIMA 03
PERSONA CONTACTO:
OBSERVACION

N° OC: 4200018276
CLASE DE PEDIDO: ZACT
PÁGINA: 2/2
EMISIÓN: 18/04/2018
ENTREGA: 15/05/2018
IMPORTE: 121,068.00
MONEDA: Soles
CONDICIÓN PAGO: Z030 - A 30 Días
USUARIO: SBIOR

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
009	10000352	SUPERVISION DE	Servicio de supervisión y prevención de riesgos de puesto fijo en el C.C. Puruchuco en el mes de diciembre, según cotización N° 23-2018 con fecha 11/dic/2018	1.00	UN	7,200.00	1	UN	7,200.00	I021		

N° ITEMS 9

PRECIO BRUTO:	102,600.00
DESCUENTO:	0.00
GASTOS GENERALES/UTILIDAD:	0.00
SUBTOTAL:	102,600.00
TOTAL IGV:	18,468.00
TOTAL NETO:	121,068.00

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

1. No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.
2. El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
3. No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU por escrito.
4. El proveedor se compromete a entregar a PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.
5. Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion
6. PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.
7. La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S N° 093-2002-EF INTERPROPERTIES PERU
8. La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuiereta, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym) Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuiereta, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)

Orden de Compra

REAL PLAZA S. R. L. RUC: 20511315922

EMISOR: Real Plaza Salaverry - T07 MALL OP SEGURIDAD

SEÑORES: 2060279389 LHM SECURITY S.A.C

DIRECCION: AV.ROOSEVELT N°265-OF.203,,

TELEFONO: 952064117/

LUGAR DE ENTREGA: AV. FELIPE SANTIAGO SALAVERRY,2370,Lima,LIMA 11

PERSONA CONTACTO:

OBSERVACION SEGURIDAD JUNIO 2020 DIVIAC - AUTORIZADO POR OLABBE - LEZ - ADICIONAL

Nº OC: 4400274611

CLASE DE PEDIDO: ZSEC

PÁGINA: 1/1

EMISIÓN: 04/07/2020

ENTREGA: 00/00/0000

IMPORTE: 19,257.60

MONEDA: Soles

CONDICIÓN PAGO: Z007 - A 07 Dias

USUARIO: AARTEAGAR

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
001	30000491	POLICÍAS	SEGURIDAD JUNIO 2020 DIVIAC - AUTORIZADO POR OLABBE - LEZ - ADICIONAL	1.00	UN	16,320.00	1	UN	16,320.00	R017	340217221	SAL OPE Seguridad

Nº ITEMS	1
----------	---

PRECIO BRUTO: 16,320.00

DESCUENTO: 0.00

GASTOS GENERALES/UTILIDAD: 0.00

SUBTOTAL: 16,320.00

TOTAL IGV: 2,937.60

TOTAL NETO: 19,257.60

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

1. No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.

2. El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por REAL PLAZA S. R. L.

3. No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de REAL PLAZA S. R. L. por escrito.

4. El proveedor se compromete a entregar a REAL PLAZA S. R. L. la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.

5. Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion

6. REAL PLAZA S. R. L. contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.

7. La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de REAL PLAZA S. R. L.

8. La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuiereta, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)

Observaciones:

Orden de Compra

REAL PLAZA S. R. L. RUC: 20511315922

EMISOR:Real Plaza Salaverry - T07 MALL OP SEGURIDAD

SEÑORES:2060279389 LHM SECURITY S.A.C

DIRECCION:AV,ROOSEVELT N°265-OF.203,,

TELEFONO:952064117/

LUGAR DE ENTREGA:AV. FELIPE SANTIAGO SALAVERRY,2370,Lima,LIMA 11

PERSONA CONTACTO:

OBSERVACIONSEGURIDAD JUNIO 2020 DIVIAC - AUTORIZADO POR OLABBE - LEZ

Nº OC:4400274610

CLASE DE PEDIDO:ZSEC

PÁGINA:1/1

EMISIÓN:04/07/2020

ENTREGA:00/00/0000

IMPORTE:13,593.60

MONEDA:Soles

CONDICIÓN PAGO:Z007 - A 07 Dias

USUARIO:AARTEAGAR

ITEM	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	TEXTO LARGO	CANTIDAD PEDIDA	UNIDAD DE PEDIDO (UxB)	PRECIO NETO	POR	UM BASE	TOTAL	CENTRO	CENTRO DE COSTE	DESCRIP CENTRO CO
001	30000491	POLICÍAS	SEGURIDAD JUNIO 2020 DIVIAC - AUTORIZADO POR OLABBE - LEZ	1.00	UN	11,520.00	1	UN	11,520.00	R017	340217221	SAL OPE Seguridad

Nº ITEMS	1
----------	---

PRECIO BRUTO:11,520.00

DESCUENTO:0.00

GASTOS GENERALES/UTILIDAD:0.00

SUBTOTAL:11,520.00

TOTAL IGV:2,073.60

TOTAL NETO:13,593.60

La ejecucion de la presente Orden de Compra, mediante la remision y entrega de los articulos constituye la aceptacion de EL PROVEEDOR de todas las condiciones que a continuacon se detallan:

1. No se recepcionara articulos sin la presentacion de la Orden de Compra.

2. El horario de Recepcion de articulos sera el establecido por REAL PLAZA S. R. L.

3. No se aceptara alteraciones de precios, terminos, cantidades, calidades o condiciones de entrega, sin el consentimiento de REAL PLAZA S. R. L. por escrito.

4. El proveedor se compromete a entregar a REAL PLAZA S. R. L. la totalidad de los articulos indicados en la Orden de Compra.

5. Los articulos se encontraran bajo la condicion de sujeto a devolucion

6. REAL PLAZA S. R. L. contará el término de pago a partir de la fecha de recepción del físico de la Factura; y, efectuará el pago, de ser el caso, descontando las Notas de Crédito respectivas.

7. La cesion de factoring de esta factura debe hacerse previa coordinacion con el area de Tesoreria de REAL PLAZA S. R. L.

8. La factura debe ser entregada en la Av. Tomás Marsano N° 2975, Ovalo de Higuiereta, Santiago de Surco , Lima (Referencia: Debajo del Local Gold's Gym)

Observaciones: